

# 1. Mujeres violentadas en el ámbito privado



DR © 2014.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía-<http://www.inegi.org.mx/>

## 1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social, cuyos arraigados patrones culturales legitiman un inequitativo poder al fomentar la creencia de la posición superior del varón respecto a la mujer y, por ende, el dominio de los unos sobre las otras, así como las vivencias que día tras día alientan estas conductas, han contribuido a que se originen y perpetúen modelos de coacción y violencia contra ellas, ejercidos en mayor o menor medida a lo largo de la historia.

Es tan innovador el uso de la expresión violencia de género como el propio reconocimiento de la realidad del maltrato a las mujeres por parte de su pareja. Hasta hace poco, un estigma social tan grave y de múltiples aristas no se hacía público. Con demasiada frecuencia se velaba detrás de cerros, se le menospreciaba y hasta se le buscaban justificantes. Actualmente se aborda y se habla de ello. El problema ha trascendido, para convertirse en un tema de derechos humanos prioritario en las agendas políticas o en los discursos públicos, orientados a la búsqueda de soluciones. Hoy en día se revaloran las expresiones de maltrato hacia ellas como un gesto de resistencia ante la desigualdad y el abuso del poder, desafiando la noción de que los actos de agresión son elecciones individuales o facetas inevitables de la vida, pero también como simiente para la construcción de nuevas y equitativas formas de relación entre las parejas.

En 1979, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue el primer organismo internacional que hizo pública y reprobó la gravedad de la violencia contra las mujeres, reconociendo explícitamente que esta situación en el entorno familiar es el crimen encubierto más frecuente en el mundo; en 1980 aprueba la Convención para Erradicar la Discriminación Contra la Mujer.

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los expertos y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión, lograron una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema de la violencia contra ellas. Así, en la conferencia realizada en Viena en 1993,

la ONU reconoció la urgente necesidad de integrar a la mujer en la aplicación universal de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos. A partir de ese año fueron éstas quienes llevaron adelante una acción constante para contar con un instrumento internacional que definiera este tipo de agresiones y obligara a los estados a dictar una legislación acorde. Es así que, en 1994 en Belém do Pará, Brasil, la Asamblea general de la OEA adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

En la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Beijing en 1995, se declaró que la violencia que enfrentan constituye un gran obstáculo para el logro de objetivos globales de equidad, desarrollo y paz. Subraya que esta situación menoscaba o anula el goce de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de la mujer, y limita seriamente su capacidad para aprovechar sus aptitudes, lo que viene a dar un realce importantísimo a anteriores enfoques como el de la justicia penal y la salud pública, para abordar y frenar todas las formas de agresión contra ellas (o en su contra).

También, las Naciones Unidas, en 1999 declararon el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres. En la actualidad, estados, organizaciones internacionales y diferentes grupos, fundamentalmente feministas, unen esfuerzos para erradicarla.

La violencia ejercida contra la mujer se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado, posible o real, un daño físico, sexual o psicológico. Esto adopta numerosas dimensiones y busca someterla en todos los aspectos de su vida; afecta su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; es multiforme, pues tiene diferentes características y se manifiesta con diversos matices, unas veces interrelacionados y otras recurrentes, ya sea en situaciones cotidianas o extraordinarias, y afecta además a las personas con quienes ellas mantienen ciertos vínculos afectivos.

La agresión perpetrada contra la mujer en espacios privados es una de las formas de violencia de género, y se refiere a la cometida por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo, incluidos los compañeros, familiares y amigos, ya sea porque se produce dentro del ámbito doméstico o fuera de él, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia, sino como la relación cercana existente entre el agresor y la víctima.

Para muchas mujeres, el hogar es un lugar de dolor y humillación. La violencia contra ellas infligida por su pareja es común, generalizada y adquiere especial dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance. Sus manifestaciones en el ámbito de la pareja no se reducen únicamente a los golpes. Comprende toda una gama de actos psicológicos, físicos y sexualmente coercitivos, en unas ocasiones exclusivos y en otras combinados e intencionales, así como el control, explotación y abuso económico practicados por su pareja actual o la de una relación previa.

Con sustento en la información captada por la ENDIREH 2011, de un total de 24 569 503 mujeres casadas o unidas de 15 y más años en el ámbito nacional, se registra que 11 018 415 han vivido algún episodio de maltrato o agresión en el transcurso de su vida conyugal, cifra reveladora de un alto índice de violencia de género, al representar cerca de la mitad de las entrevistadas.

Distinguir entre unas y otras formas de agresión resulta en ocasiones un tanto complicado, porque si bien pueden ocurrir en diferentes momentos, y eventualmente de manera aislada, lo más común es que se experimenten combinadas; sin embargo, para poder diferenciarlas y anotar sus alcances en forma organizada, se conceptualizan cuatro tipos de violencia al interior del hogar.

En primer término, está la violencia física, la cual entraña el uso intencional de la fuerza o de un arma para perjudicar la integridad corporal, en un intento de intimidar y controlar a la mujer; se produce en diferentes magnitudes, todas potencialmente peligrosas porque pueden ir desde una bofetada o empujones hasta lesiones que causan la muerte de la víctima. Según datos de la ENDIREH 2011, las casadas o unidas del país agredidas físicamente por su pareja a lo largo de su relación ascienden a 2 842 309, es decir, 25.8% de todas

las violentadas; aunque cabe destacar que este grupo también pudo ser blanco de otro tipo de agresión.

En el ámbito privado también se cometan agresiones sexuales, sin lugar a dudas una de las prácticas más habituales de la violencia de género, y de las menos denunciadas. Este tipo de afectación busca el sometimiento de las mujeres a través de la utilización de su cuerpo, atentando contra su libertad sexual, y comprenden el contacto abusivo, la presión para que participe en un acto sexual en contra de su voluntad y la tentativa o consumación de tales actos. Aunque esta modalidad de violencia es la menos reportada en la encuesta de 2011, llama la atención la cantidad de casadas o unidas que han sufrido estas experiencias en México, 1 288 793 en total, que representan 11.7% de todas las maltratadas a lo largo de su relación conyugal, cifra no excluyente de otros tipos de violencia.

Una forma más de violencia es la económica, que como un medio de dominación entraña negar a las mujeres el acceso o control de los recursos monetarios básicos, el chantaje o manipulación económica, limitar su capacidad para trabajar, o apropiarse y despojarla de sus bienes. En este aspecto, de acuerdo con los datos de la ENDIREH 2011, en el país 56.4% de las casadas o unidas han vivido algún episodio de violencia económica, son 6 215 767 quienes probablemente también han sido víctimas de otros tipos de agresiones.

Y, finalmente, la violencia psicológica o emocional, en muchas ocasiones más devastadora que la física, consiste en todas aquellas formas insidiosas de tratar a la mujer con el fin de controlarla o aislarla, de negarle sus derechos y menoscabar su dignidad, tales como los insultos, menosprecios, intimidaciones, imposición de tareas serviles y limitaciones para comunicarse con amigos, conocidos y familiares. Las estadísticas muestran que de los cuatro tipos de violencia captados por la ENDIREH 2011, la más representativa es la emocional, pues a nivel nacional son un total de 9 826 235 las casadas o unidas víctimas de estos abusos por parte de su pareja en el transcurso de su relación, es decir, 89.2%, quienes pudieron haber reportado otros tipos de maltrato.

En este capítulo la temporalidad de la información para las mujeres casadas o unidas se refiere a cualquier momento de su relación pero, además, respecto al

último año, criterio no aplicado a las alguna vez unidas –al haber podido enviudar o cesar su relación desde hace muchos años– y tampoco a quienes están solteras, porque su exposición al riesgo de violencia de pareja incide en menor medida al comparar con una unión formal o marital, debido a la elevada probabilidad de no haber mantenido ninguna relación, o no tenerla al momento de la entrevista. Sin embargo, cabe aclarar que en la captación de la información a través del cuestionario, a estos dos universos de mujeres sí se les capta información respecto al último año.

La violencia más frecuente contra las mujeres, ocurrida en ámbitos privados, es la proveniente del esposo o pareja, aunque existen muchos otros posibles victimarios dentro del espacio de las relaciones familiares y afectivas, como el padre, hermanos u otros parientes consanguíneos o políticos, cuñados, suegro, etcétera. De acuerdo con el criterio de temporalidad, este apartado de agresores distintos a la pareja se aborda exclusivamente para las casadas o unidas, mostrando los resultados respecto al último año de su relación; de esta forma, los datos de la ENDIREH 2011 revelan que en el ámbito nacional la violencia familiar afecta a 6.5% de estas mujeres.

Los principales modelos teóricos asumen que la violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema explicable por disposiciones biológicas, adicciones, condiciones de pobreza, cuestiones de tipo individual, alteraciones de la personalidad, etcétera. Es una situación de relaciones de poder entre sexos, manejado desde una perspectiva de sometimiento, y como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que la sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia.

De tal manera, los antecedentes al respecto experimentados por la pareja en sus familias de origen sí representan un factor de probabilidad para reproducir estructuras similares en los hogares que forman. En este capítulo, pues, se revisa el historial de violencia experimentada por las mujeres casadas o unidas y sus parejas.

La exclusión de las mujeres del trabajo remunerado las recluyó al ámbito privado familiar, en donde ser una buena madre y esposa significaba atender a los hijos,

al hogar, al marido y estar disponible para cubrir las necesidades del grupo doméstico las 24 horas del día, mientras que ser madre significaba traer dinero a la casa y marcar la ley dentro del hogar. Este modelo de producción/reproducción contiene dinámicas que contribuyen al mantenimiento de la estructura de dominación masculina, pues el trabajo doméstico continúa siendo símbolo de inferioridad.<sup>1</sup>

La participación de los integrantes del hogar en los quehaceres de la casa es un tema contemplado en este capítulo, pues la desigualdad en la distribución de las tareas y responsabilidades domésticas limita las oportunidades de desarrollo de las mujeres. Al interior de las familias se siguen reproduciendo roles muy definidos y marcados: que los quehaceres domésticos les corresponden exclusivamente a ellas, esto es claramente injusto, aunque sea interpretado como un aspecto cultural enraizado en patrones sociales muy arraigados, que suponen una carga considerable de trabajo para ellas, más aún si desempeñan además alguna actividad similar pero remunerada.

Aunque cada vez se va cerrando más la brecha entre las diferentes actividades realizadas por hombres y mujeres, y esto permite delegar algunas de las responsabilidades domésticas en el cónyuge varón y en otros integrantes del hogar, no es una redistribución ni rápida ni total. Con los datos captados por la ENDIREH 2011 se sabe lo siguiente: independientemente que durante el último año hayan sido o no violentadas por su pareja, la mayoría de las casadas o unidas realizan solas esas labores, en el ámbito nacional 85.6% de las mujeres violentadas realiza labores domésticas y 83.3% de aquellas que no lo son lleva a cabo estas tareas.

Una consecuencia múltiple negativa derivada de la violencia son las posibles alteraciones en la estabilidad emocional de la mujer, que, además obstaculizan su desarrollo personal y agudizan su vulnerabilidad.

Comúnmente las víctimas de agresiones infligidas por su pareja muestran problemas en salud mental, angustia, cuadros de estrés, tristeza o depresión que minan su autoestima y las orillan al aislamiento, incluso, esto en ocasiones culmina en comportamientos suicidas como una forma de liberarse ante el sufrimiento padecido. Según cifras de la ENDIREH 2011,

<sup>1</sup> Brunet, I. y Alarcón, A. (2005).

en el país, de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, 8.1% han pensado en quitarse la vida, y de ellas 38.8% lo han intentado por lo menos en una ocasión.

Con frecuencia la violencia de pareja es un delito insuficientemente documentado. Esto contribuye a su invisibilidad y permite que los agresores no sean castigados. Aunado a esto, las mujeres agredidas no tienen referentes para saber cómo reaccionar, para identificar hechos agresivos en su contra y así cortar el ciclo y la escalada de violencia, pues por la tendencia cultural respecto de su género consideran a estos eventos como triviales o algo que deben vivir o, incluso, padecer.

Tampoco es fácil para las mujeres enfrentarlo. En ciertos casos pueden pasar años antes de comenzar a cuestionar la violencia que trastoca sus vidas, o incluso más tiempo previo a la búsqueda de ayuda o a la decisión para denunciar. La ignorancia, la carencia de información sobre sus derechos y de redes sociales que las apoyen, el hecho de sentirse un caso único, el estigma, el temor a las consecuencias y la ausencia o ineeficacia de las respuestas institucionales son de los múltiples obstáculos que a menudo las llevan a aislarse y perpetuar la agresión que las envuelve. Sin embargo, para un grupo de mujeres dar voz al silencio que acompaña a la violencia de pareja es un sendero inicial de la revelación de su existencia. Así, según la ENDIREH 2011, en México de las casadas o unidas con el enfrentamiento de esta circunstancia, 9.5% solicitaron ayuda a una institución o denunciaron los hechos ante la autoridad, cifra inferior al 24.1% para las alguna vez unidas.

Asimismo, se revisa la condición de habla indígena de las mujeres casadas o unidas seleccionadas, con el fin de observar si tener esta condición genera un incremento en la probabilidad de ser violentadas por su pareja. Este tema se enfoca únicamente a las entidades con una población con esta característica lingüística representativa, comparando sus indicadores con los de las mujeres de la misma entidad que no hablan lengua indígena; los resultados obtenidos muestran en el grupo de hablantes una menor prevalencia en general, pero por tipo de violencia es mayor la incidencia de la física y la sexual.

Durante el proceso de envejecimiento, se producen modificaciones funcionales en las personas, que unidas al mayor riesgo de padecer enfermedades invalidantes,

provoca que en ocasiones las limitaciones en el autocuidado sean importantes, al grado de pasar de un estado de independencia a otro de dependencia familiar, situación donde la probabilidad de maltrato aumenta.

Complementando el estudio de la violencia contra las mujeres, es importante destacar la vulnerabilidad de un grupo específico, la población femenina de 60 y más años, pues la amenaza de encontrarse ante esta situación se acentúa en virtud de su sexo y edad. En este rubro, la temática incluye la ejercida por parte de los hijos, nietos, sobrinos u otras personas con quienes ellas conviven, en forma de agresiones emocionales, físicas, económicas, abandono y falta de apoyo.

Algunos psicólogos recomiendan la separación como una de las formas más eficientes para poner fin a la violencia, sin embargo, a menudo las cuestiones económicas dificultan la separación, no sólo por los problemas derivados de la organización de la vida familiar y los ingresos (si la mujer depende del cónyuge), sino por la necesidad de tener otra vivienda.

Existen otros problemas derivados del proceso de divorcio: “la lentitud de los procedimientos y la necesidad de aportar pruebas del maltrato suponen un período de convivencia muy tenso en el que se desarrollan las agresiones más graves”. Además cuando la pareja tiene hijos, el divorcio no garantiza el fin de la violencia, ya que las visitas pueden ser ocasión para reproducirla.<sup>2</sup>

Otro tema abordado en este apartado versa sobre la violencia que las mujeres viven aun cuando ha cesado su relación de pareja. Para ello, del conjunto de las alguna vez unidas se omite a quienes al momento de la entrevista declaran ser viudas, aislando de esta forma a las separadas o divorciadas.

De este último subconjunto se revisan, además de la condición de violencia hacia ellas, algunos otros aspectos como los convenios establecidos con sus ex parejas al momento de la separación, respecto de la manutención de los hijos, y los arreglos y acuerdos sobre los bienes. Desde siempre, el pensamiento masculino ha generado las normas, reglas, valores y prácticas para diferenciar socioculturalmente a hombres y mujeres. Estos roles, como construcciones situadas en tiempo y espacio, establecen modelos de comportamiento para

<sup>2</sup> Alberdi I. y Matas N. (2002).

cada sexo en los diferentes planos de la realidad social y, generalmente, las sitúan en desventaja, legitimando la desigualdad genérica y, por tanto, el ejercicio de la violencia contra las mujeres, al visualizarlas como inferiores, convirtiéndolas en objetos o en propiedad privada.

Los modelos de conducta que definen las tareas y funciones según el género tienen mayor o menor rigidez según qué tan tradicional o moderna sea la familia en cuestión. De acuerdo con una visión tradicional, al hombre le corresponde trabajar fuera del hogar, proveer lo necesario para el sustento de la familia y ejercer la autoridad; la mujer por su parte, debe dedicarse a cuidar el buen funcionamiento de la casa, atender a los hijos y también al marido. En este mismo esquema hay posiciones claras de mando y obediencia, autoridad y sumisión.<sup>3</sup>

La opinión, percepción y arraigo que las casadas, alguna vez unidas y solteras tienen acerca de los roles, de ciertos derechos de hombres y mujeres, y el acercamiento o desconocimiento sobre las leyes de equidad de género, son aspectos abordados en este capítulo y se presentan diferenciándolas según condición de violencia.

Otra vertiente abordada en este capítulo sobre la violencia, es el referido a los episodios que agravan la experiencia traumática de las mujeres, pues ponen en verdadero riesgo su integridad tanto física como emocional, por lo que se consideran extremos. Estos casos severos infligidos hacia ellas por quien es su pareja o lo fue, pueden ir desde las expresiones más brutales de fuerza física, hasta llegar a las agresiones con armas, contemplando también las consecuencias graves, y a veces irreparables, derivadas de esta situación.

El resultado de la violencia extrema muestra efectos devastadores: “las consecuencias directas en la víctima

y su entorno inmediato son muy dañinas y de largo efecto, y los costes que como fenómeno global tiene para la sociedad son elevadísimas tanto si los evaluamos directamente en términos económicos, como si los evaluamos en términos de sufrimiento y daños emocionales para todos los implicados”<sup>4</sup>.

De la ENDIREH 2011 se desprende que en el país, 16.2% de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja han sufrido agresiones de extrema gravedad.

Esto significa la existencia de un total de 1 785 469 víctimas, en cuyos hogares posiblemente este tipo de hechos crean un entorno tóxico y sus efectos impregnán también a sus hijos y familiares cercanos.

Para integrar este apartado se incluyen las mujeres a quienes su cónyuge ha: amarrado, pateado, tratado de ahorrar o asfixiar, agredido con un cuchillo o navaja, disparado con un arma y obligado a tener relaciones sexuales usando la fuerza física; les ha quitado dinero o bienes. Se incluyen también las que, como resultado de esta violencia, han tenido graves consecuencias físicas o psicológicas como operaciones, cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, abortos, partos prematuros, inmovilidad de al menos una parte de su cuerpo, fallecimiento de algún miembro del hogar, o que han tenido que recibir atención médica o psicológica por los problemas con su pareja.

Para realizar el cálculo de la violencia severa se toman en cuenta los eventos sucedidos a lo largo de la relación de las mujeres casadas o unidas, alguna vez unidas y durante toda la vida de las solteras. Para estas últimas, los hechos incluidos son los mismos que para las casadas y las desunidas, pero se excluye la opción “mujeres a quienes el cónyuge las ha amarrado” y en cambio se incorpora “mujeres cuya pareja las ha golpeado con las manos o con algún objeto”.

<sup>3</sup> Torres Falcón (2005).

<sup>4</sup> Alberdi, I. y Matas, N. (2002).

## 1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

### 1.1 Mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja

La violencia contra la mujer se expresa de diversos modos. Es un problema que afecta de manera individual a quienes la padecen y se entiende como un fenómeno con repercusiones sociales múltiples. Inicia, por lo regular, durante las relaciones de noviazgo y, en la mayoría de los casos, continúa y se acentúa en la vida conyugal; posteriormente, en algunas ocasiones sigue manifestándose después de terminada la relación, con agresiones hacia la mujer por parte de su ex pareja.

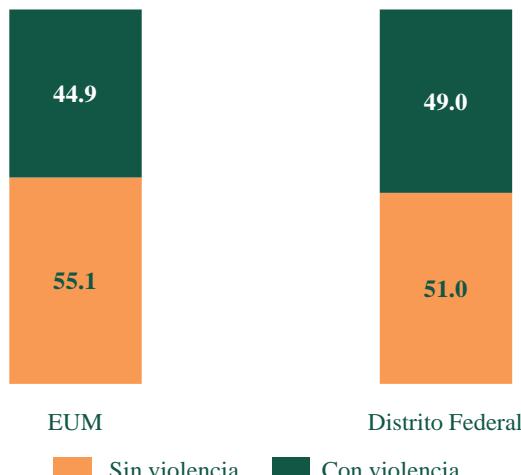
De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

2011 (ENDIREH), 1.8 millones de mujeres casadas o unidas de 15 y más años, residentes del Distrito Federal, el 49% han sido víctimas de algún acto de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación, porcentaje mayor en casi cuatro puntos al que se presenta en el país (44.9 por ciento); en ambos casos significa que una de cada dos mujeres casadas o unidas ha experimentado algún episodio de violencia.

En cambio, el porcentaje de mujeres violentadas por su pareja en los 12 meses previos a la encuesta (octubre 2010 a noviembre 2011) es menor, es decir, en el Distrito Federal 35 de cada 100 mujeres de 15 y más años casadas o unidas sufrieron algún tipo de violencia, dato muy similar al que presenta el país.

#### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja a lo largo de su relación

 Gráfica 1.1



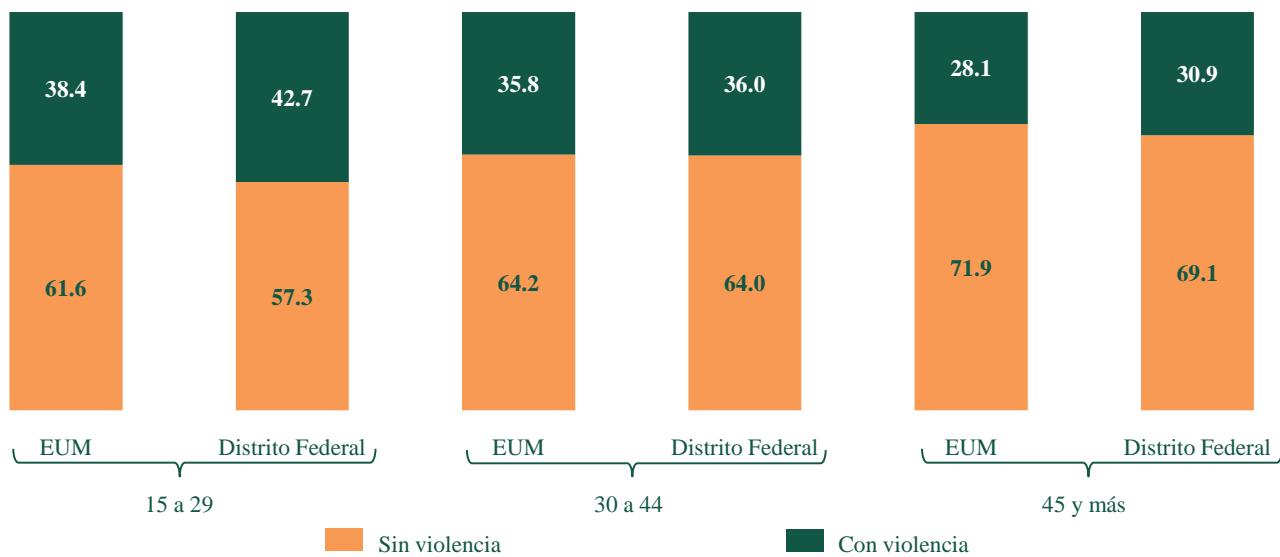
#### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.2



## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas por grandes grupos de edad, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.3



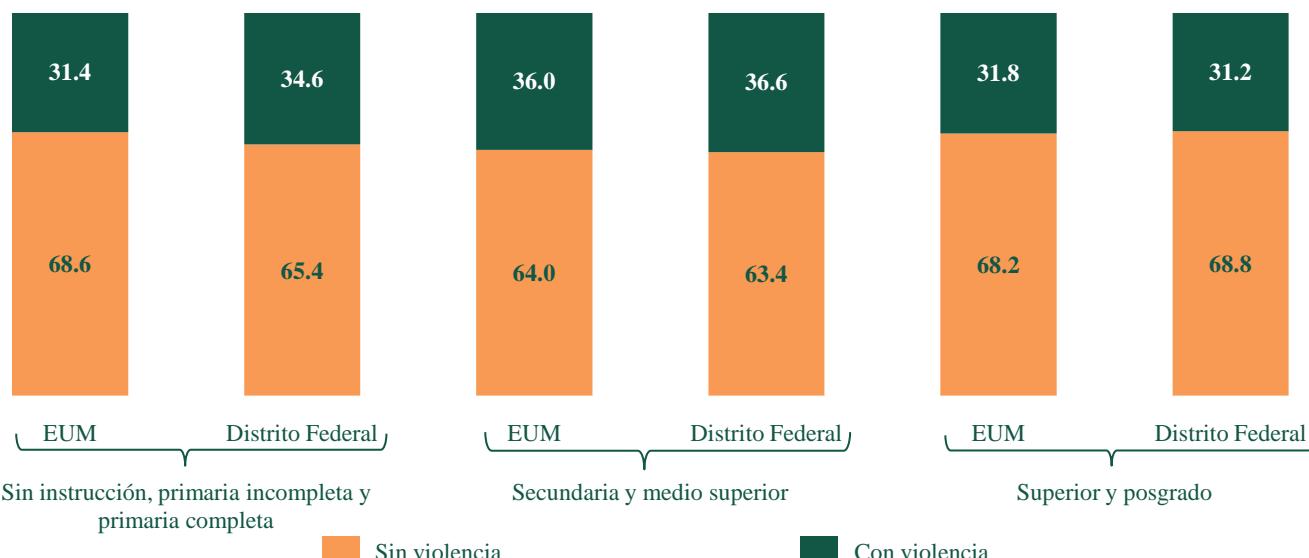
En la entidad, el grupo de mujeres de 15 a 29 años casadas o unidas presenta la mayor proporción de violentadas, es decir, 43 de cada 100 estuvieron en esta situación en el año previo al momento de la entrevista; le siguen las de 30 a 44 años con 36 de cada 100, mientras que en el grupo de 45 y más años la cifra es de 31 de cada 100. En los Estados Unidos Mexicanos el

número de mujeres con esta característica es menor al que presenta la entidad para todos los grupos de edad.

El nivel de escolaridad de la población femenina no es un factor que determine de manera precisa la causa o motivo de la violencia ejercida en contra de las mujeres por su pareja; sin embargo, en el Distrito Federal se

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas por nivel de instrucción, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.4



observa que el porcentaje de las que padecieron agresiones en los 12 meses previos a la encuesta es mayor en aquellas con secundaria y media superior (37 de cada 100), una más en comparación con el dato nacional.

Las mujeres entre las que es menos frecuente los actos de violencia, se encuentran las de estudios superiores y de posgrado, 31 de cada 100 residentes en el Distrito Federal y 32 para los Estados Unidos Mexicanos; cabe mencionar que en el caso de las mujeres que no cuentan con estudios o sólo tienen primaria incompleta o completa el dato de las violentadas es mayor en la entidad con 3.2 puntos porcentuales (ver gráfica 1.4).

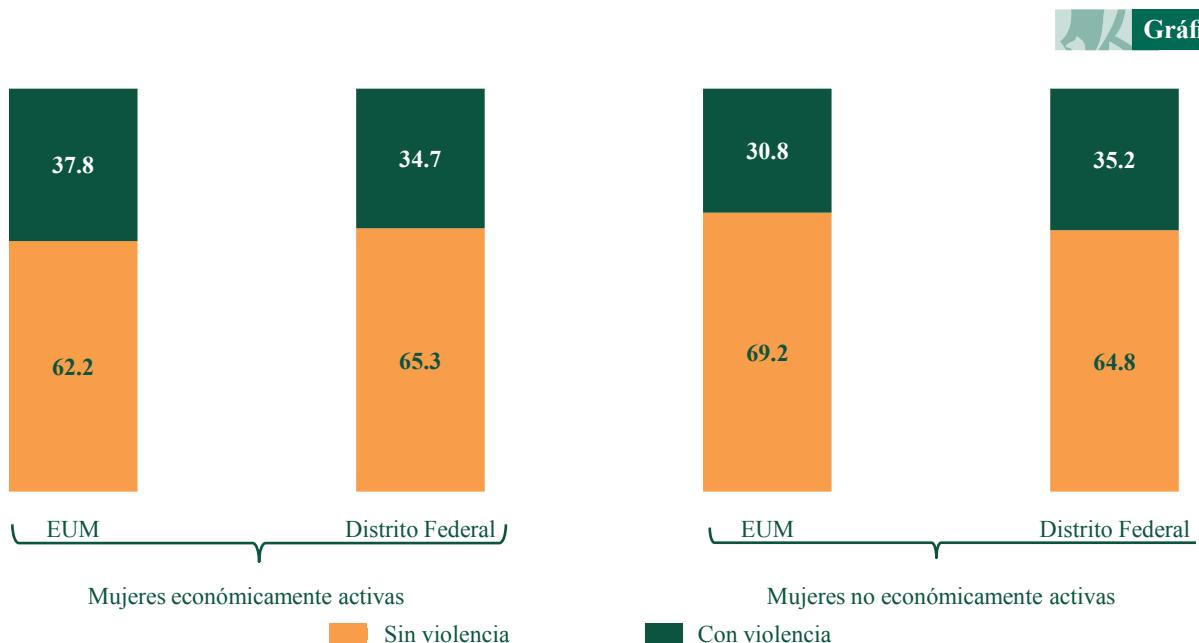
Aunado al nivel educativo, cada vez es mayor el número de mujeres que se incorporan al mercado laboral. Entre los diversos motivos destacan: la manutención de su hogar como jefas de familia; para crecer y desarrollarse en el ámbito profesional de acuerdo con

su nivel de estudios realizados, o porque sus ingresos son parte del sostén económico del núcleo familiar, entre otras razones.

Asimismo, la violencia también afecta a las mujeres que se encuentran inmersas en el ámbito laboral. Se puede advertir que un importante número de mujeres casadas o unidas y que son económicamente activas son violentadas por su cónyuge o pareja, en el caso de la entidad 35 de cada 100 han sufrido violencia en los últimos 12 meses, tres mujeres menos respecto al dato del país (38 de cada 100).

Respecto de aquellas que no son económicamente activas (estudian, quehaceres domésticos, jubiladas, con limitación física o mental, entre otras) el porcentaje de mujeres agredidas es mayor en la capital mexicana 35.2 una diferencia mayor a los cuatro puntos respecto a la cifra nacional (30.8 por ciento).

### Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas por condición de actividad, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses



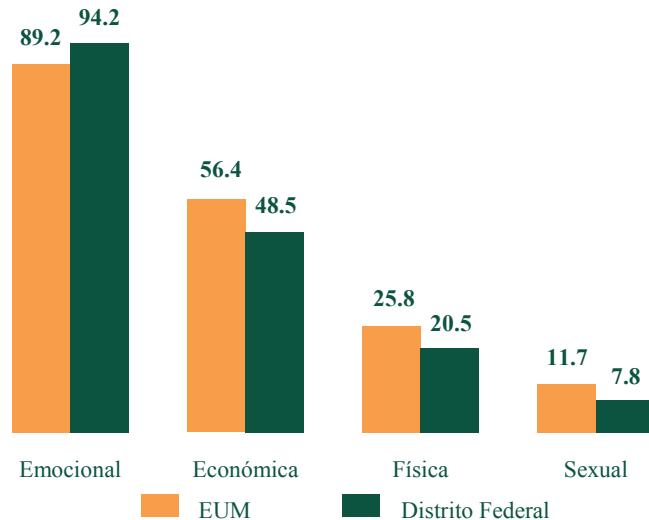
Para entender y medir con mayor precisión la violencia, es importante diferenciar y catalogar las formas de violencia existentes. De esta forma, se conciben cuatro tipos: emocional, económica, física y sexual. En cada una de ellas se adoptan distintas conductas, cuyo objetivo es controlar, manipular y presionar a la persona.

En el Distrito Federal y en el país el tipo de violencia con mayor prevalencia es la emocional. Es así que, en la entidad, del total de mujeres de 15 y más años casadas o unidas, 94 de cada 100 han sido agredidas emocionalmente a lo largo de su relación, cifra que es mayor a la nacional con cinco mujeres más (89 de cada 100). Le sigue la económica, en la entidad 49 de cada 100 han padecido violencia de este tipo, siete menos que a nivel nacional; la agresión sexual es la de menor cuantía con 8 de cada 100 en la entidad, cuatro menos que en el país. Es importante mencionar que las mujeres pueden padecer de una a cuatro formas de violencia.

En los últimos 12 meses, el tipo de violencia que predomina, tanto en el país como en la capital, es la emocional, con 81.0 y 86.3%, respectivamente. En la entidad 42.6 refirieron violencia económica, en el país la cifra es mayor con 8.7 puntos porcentuales.

#### Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, por tipo de violencia

Gráfica 1.6



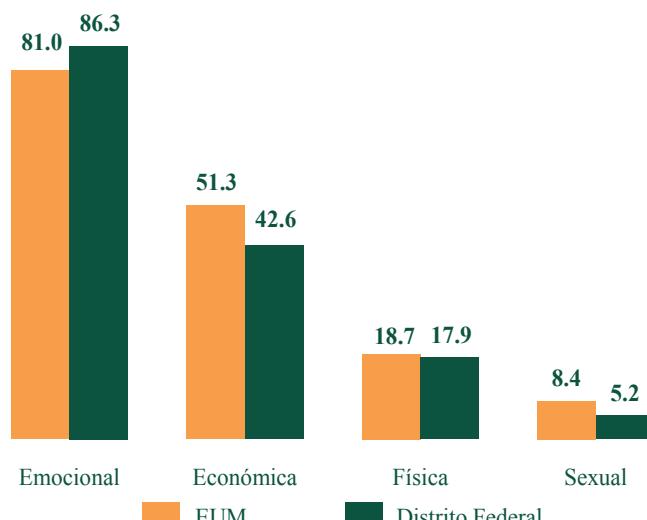
Los cuatro tipos de violencia captadas en la ENDIREH 2011 se expresan a través de diferentes actos o clases de agresión. En el Distrito Federal las dos clases de violencia que más se presentan en contra de la mujer, a lo largo de su relación, son de tipo emocional; en primer lugar se encuentran las que les dejan de hablar, esto es, 74.1% de las mujeres violentadas lo ha sufrido. Le sigue las que son ignoradas, no las toman en cuenta o no les han brindado cariño con 38.8 por ciento (ver gráfica 1.8).

Entre las principales clases de tipo económico predominan los reclamos por la forma en que gastan el dinero, 32.1% de mujeres así lo manifestó. En las de tipo físico se encuentran los casos de aquellas que han sido empujadas o les han jalado el cabello con 15.1 por ciento; en las de índole sexual la clase de violencia con mayor prevalencia (7.3%) es donde les han exigido tener relaciones sexuales aunque ellas no quieran.

Asimismo, entre las mujeres que han sufrido algún tipo de maltrato en los últimos 12 meses, se observa que en su mayoría se trata de las mismas clases de violencia que las padecidas a lo largo de la relación, aunque cabe aclarar que en menor porcentaje.

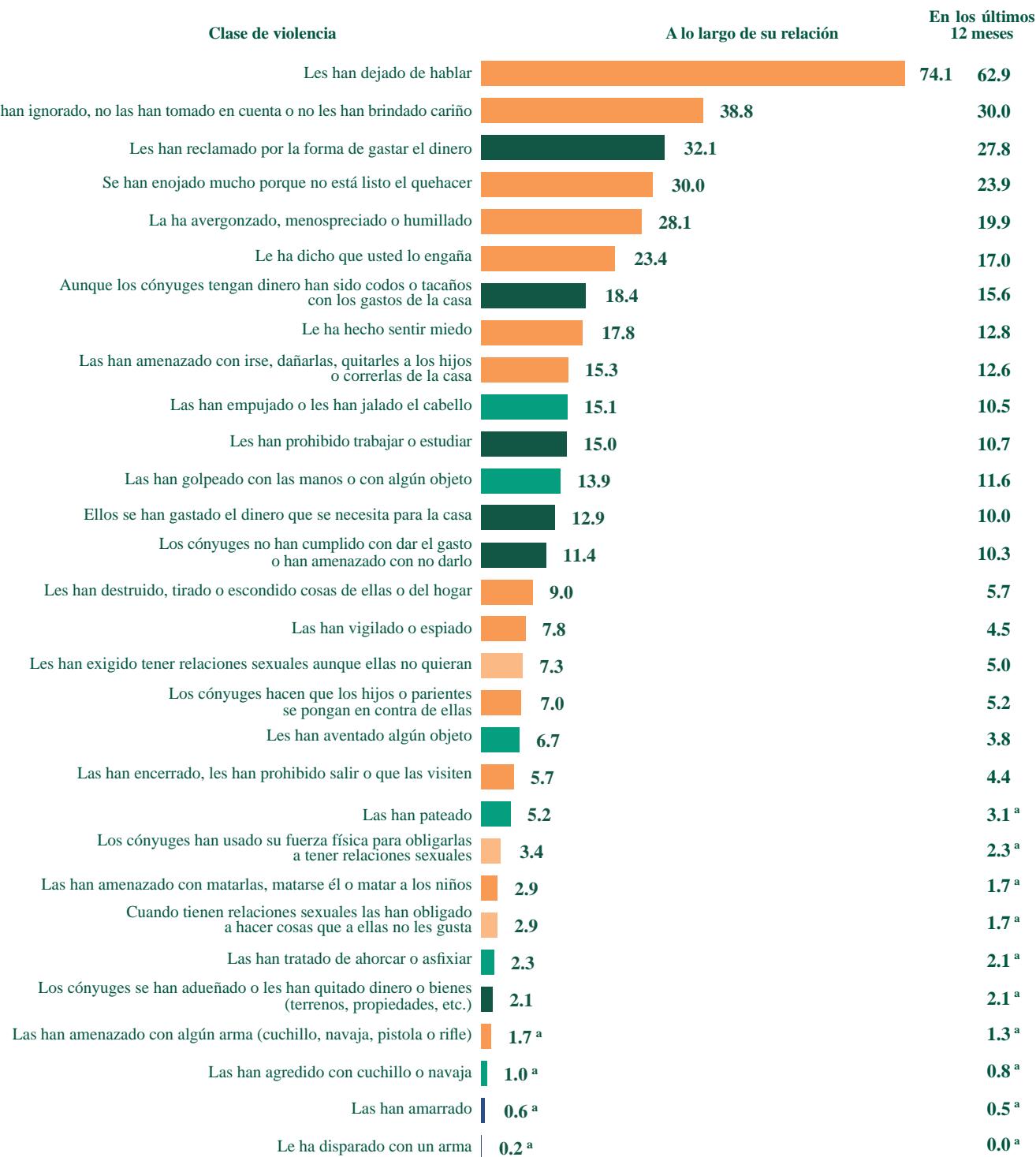
#### Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, por tipo de violencia

Gráfica 1.7



## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses, por tipo y clase de violencia

 Gráfica 1.8



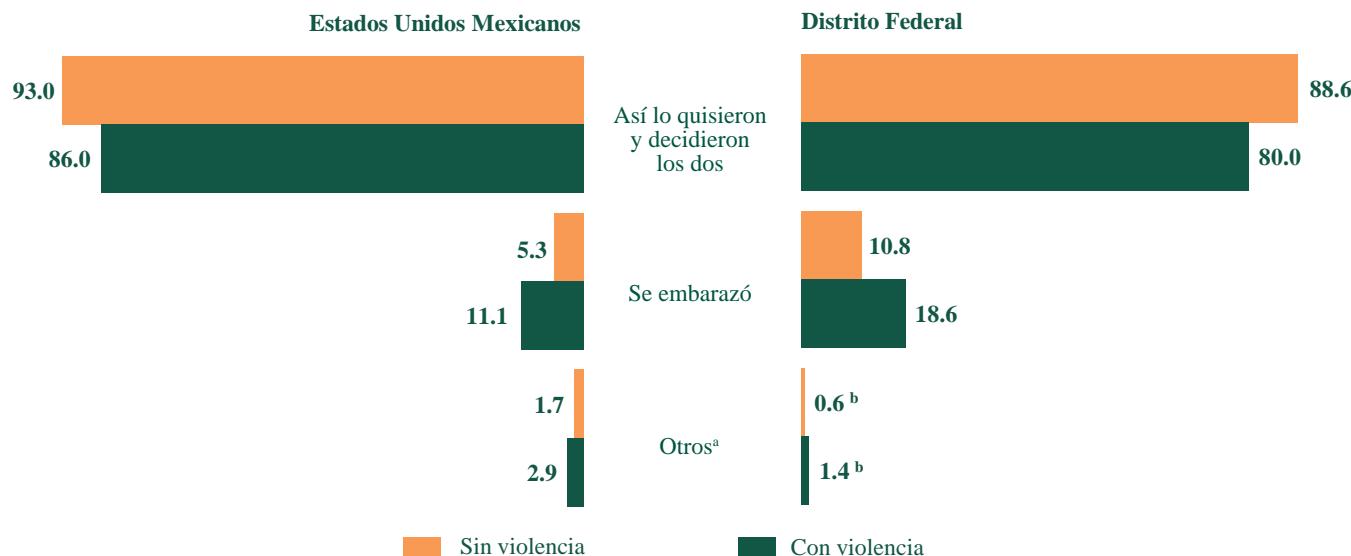
### Tipo de violencia

-  Emocional
-  Física
-  Económica
-  Sexual

<sup>a</sup> La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas por condición de violencia por parte de su pareja, a lo largo de su relación, según motivo de su unión

 Gráfica 1.9



<sup>a</sup>Comprende: la obligaron, a cambio de dinero sus padres arreglaron su matrimonio o unión, y otros motivos.

<sup>b</sup> La captación de este caso fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

En el Distrito Federal, entre los motivos de las mujeres violentadas para unirse o contraer matrimonio con su actual pareja o esposo, sobresale donde ambos estuvieron de acuerdo, esto es, 80.0%, cifra menor en 6.0 puntos respecto al dato del país.

De las mujeres que no han sufrido violencia, 88.6% se unieron en pareja por igual causa. En cambio, las que decidieron unirse debido a un embarazo representan 18.6% de las violentadas y 10.8% de las que no lo son, mientras que para los Estados Unidos Mexicanos son 11.1 y 5.3%, respectivamente.

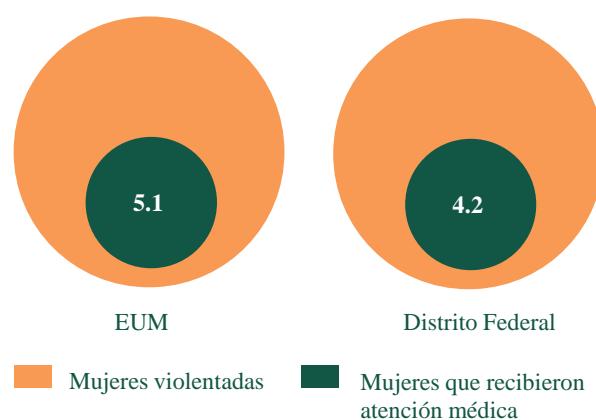
Por otra parte, las consecuencias físicas y emocionales que padecen las mujeres ocasionadas por la violencia tienen un impacto en su salud, además de ser un motivo de demanda de atención en los servicios médicos.

De esta forma, y como resultado de las agresiones o problemas con su actual pareja o esposo, en el Distrito Federal, 4.2% de las mujeres violentadas a lo largo de su relación declararon haber recibido atención médica o psicológica

durante el periodo de octubre del 2010 a noviembre 2011; una situación similar se observa en el país en donde el dato es 5.1 por ciento.

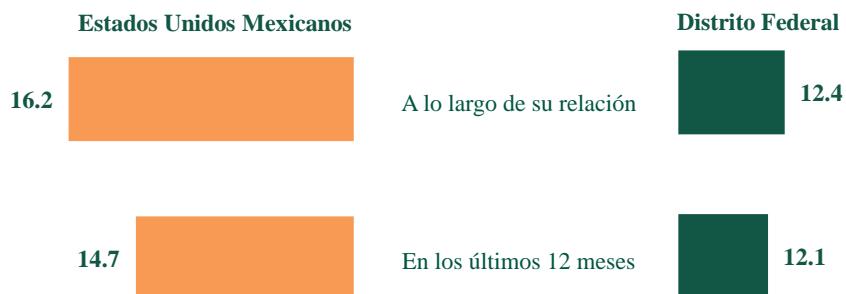
## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, que recibieron atención médica o psicológica en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.10



## Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema por parte de su pareja a lo largo de su relación y en los últimos 12 meses

 Gráfica 1.11



En la entidad, de las mujeres violentadas por parte de su pareja o esposo a lo largo de su relación, 12.4% han sufrido violencia extrema, 3.8 puntos porcentuales menos en comparación con el dato del país. En los últimos 12 meses, el porcentaje de mujeres con esta característica se mantiene casi en el mismo nivel, mientras que el nacional fue de 14.7 por ciento.

En el Distrito Federal, de las mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, sobresalen aquellas en donde han sido amarradas o pateadas o las han intentado asfixiar o

han sido agredidas con arma blanca (cuchillo o navaja), o les han disparado (52.0 por ciento). En segundo lugar se encuentran quienes han recibido atención médica o psicológica, hospitalización u operación (37.4). El 27.3% indicaron haber sido violadas sexualmente.

Las mujeres que reportaron quemaduras, cortadas, pérdida de dientes, fracturas, aborto, inmovilidad en alguna parte de su cuerpo o la muerte de algún integrante del hogar representan 20.6%, y en menor porcentaje indican violencia económica, donde su pareja se ha adueñado o les ha quitado dinero o bienes (16.5 por ciento).

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han padecido violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

 Gráfica 1.12



<sup>a</sup> La captación de este caso fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

**Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron**

 Gráfica 1.13



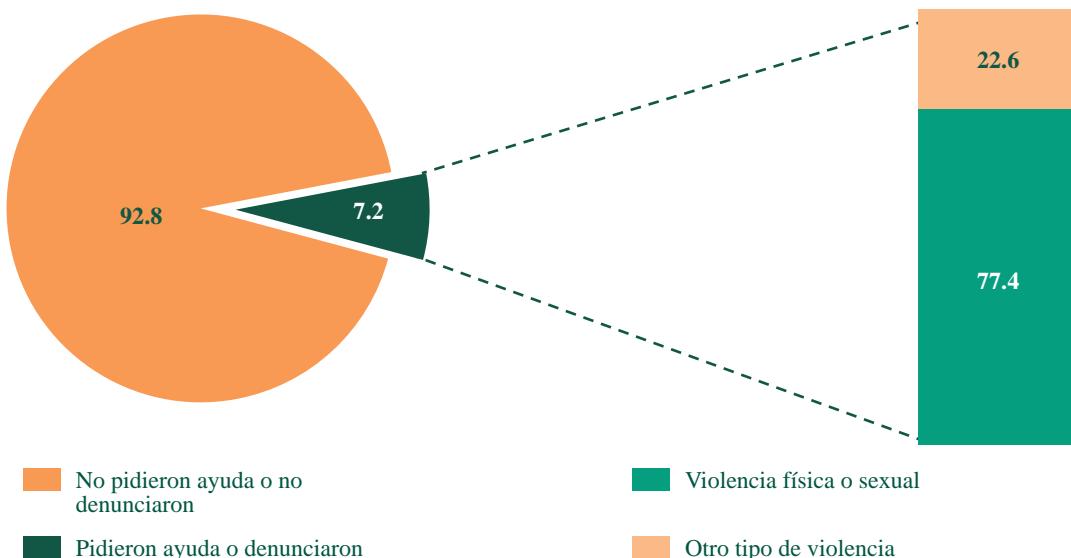
En el Distrito Federal, 7.2% de las mujeres violentadas por su pareja a lo largo de su relación pidieron ayuda o denunciaron, en tanto que el nacional es de 9.5. Las instituciones a las que acudieron con mayor frecuencia son el DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), Instituto de la Mujer y otra autoridad, con 59.6% en la entidad y 52.7% para el país. La búsqueda

de apoyo legal (Ministerio Público, delegación y policía) es menor entre las mujeres de la capital mexicana, (52.5%), en comparación con el país (61.2 por ciento).

De las mujeres casadas o unidas que pidieron ayuda o denunciaron, 77.4% experimentaron algún episodio de violencia física o sexual.

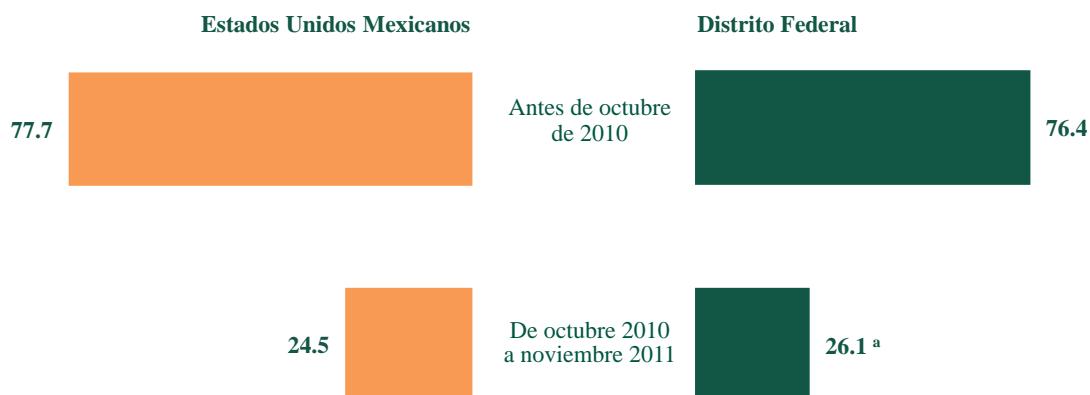
**Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación, según condición de denuncia o petición de ayuda a una institución o autoridad y tipo de violencia de las que pidieron ayuda o denunciaron**

 Gráfica 1.14



## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja que pidieron ayuda o denunciaron, según periodo de referencia de la denuncia

 Gráfica 1.15



<sup>a</sup> La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

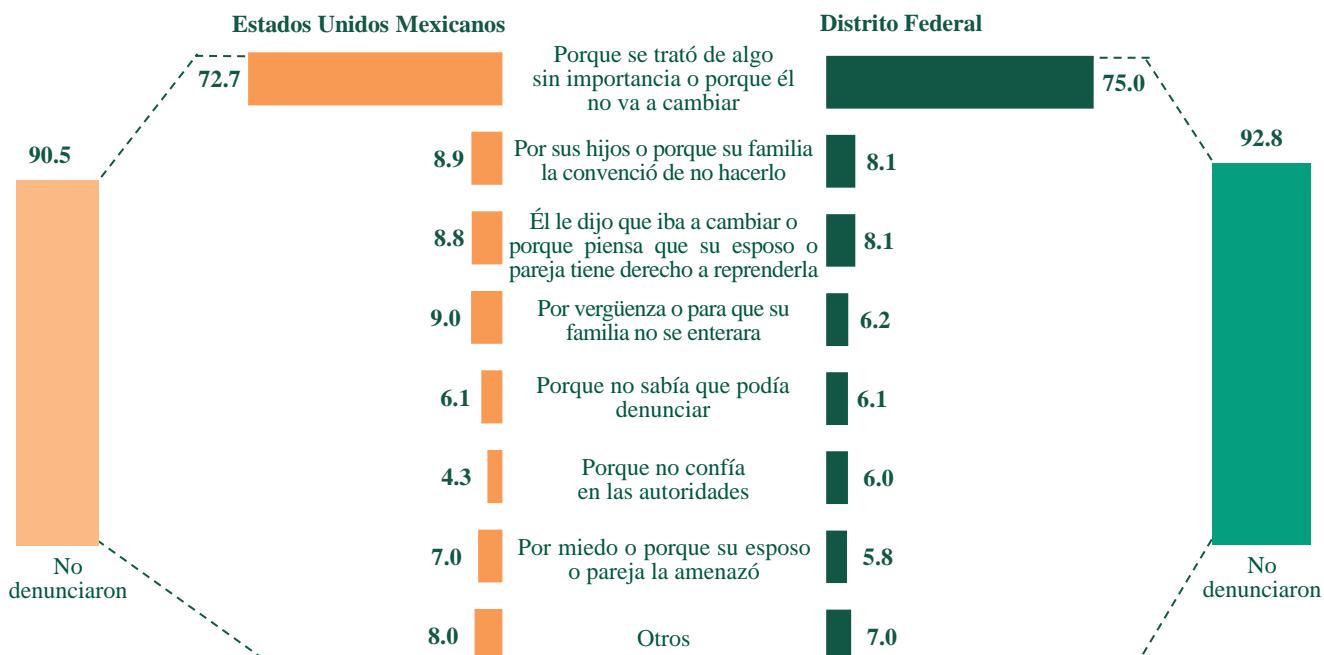
De las mujeres que han sido violentadas a lo largo de su relación y que denunciaron o pidieron ayuda, alrededor de tres cuartas partes lo hicieron antes de octubre de 2010, cifra que se observa para el Distrito Federal y el país.

En la entidad, entre los motivos o impedimentos más frecuentes por los que las mujeres violentadas no buscan

ayuda o no denuncian las agresiones es por considerar que se trató de algo sin importancia o porque piensan que él no va a cambiar (75.0%); otro motivo fueron los hijos o porque la familia la convenció de no hacerlo (8.1). Cabe resaltar que 6.1% de mujeres refirieron que no sabían que podían denunciar y 6.0 que no lo hicieron porque no confían en las autoridades.

## Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, según motivo o impedimento

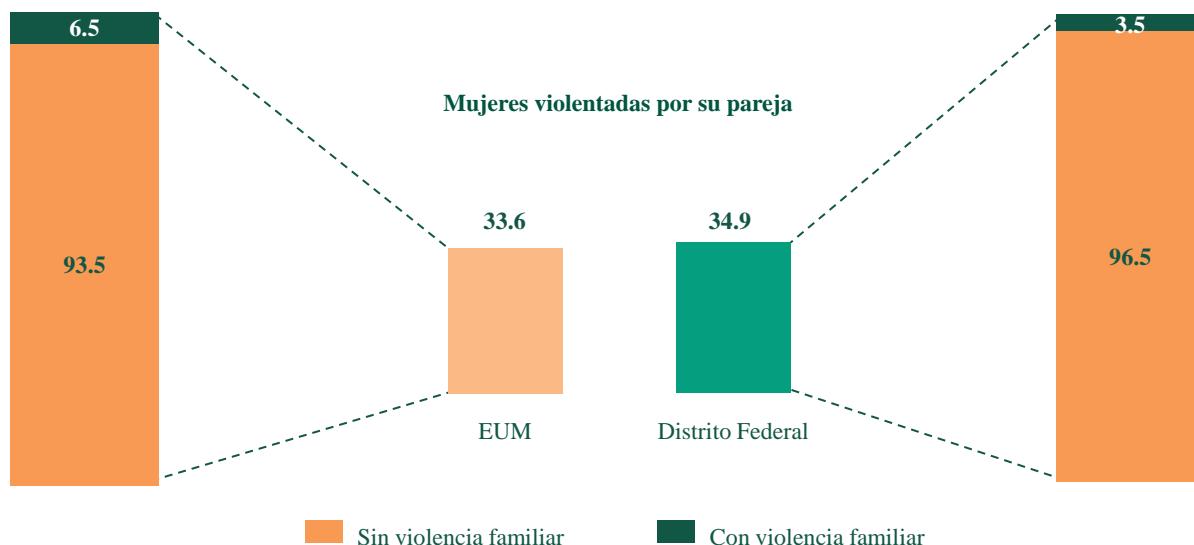
 Gráfica 1.16



Panorama de violencia contra las mujeres, 2011

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, según condición de violencia familiar

Gráfica 1.17



Con el objetivo de estimar el número de mujeres que sufren violencia por su pareja y además la padecen por parte de otros familiares, considerando que la agresión contra ellas se puede expresar de múltiples formas, la ENDIREH 2011 incluye una serie de preguntas orientadas a determinar cuántas de estas mujeres han sido humilladas o denigradas, agredidas físicamente, obligadas a tener relaciones sexuales, tocadas o manoseadas sin su consentimiento, solo por mencionar algunos tipos de agresión.

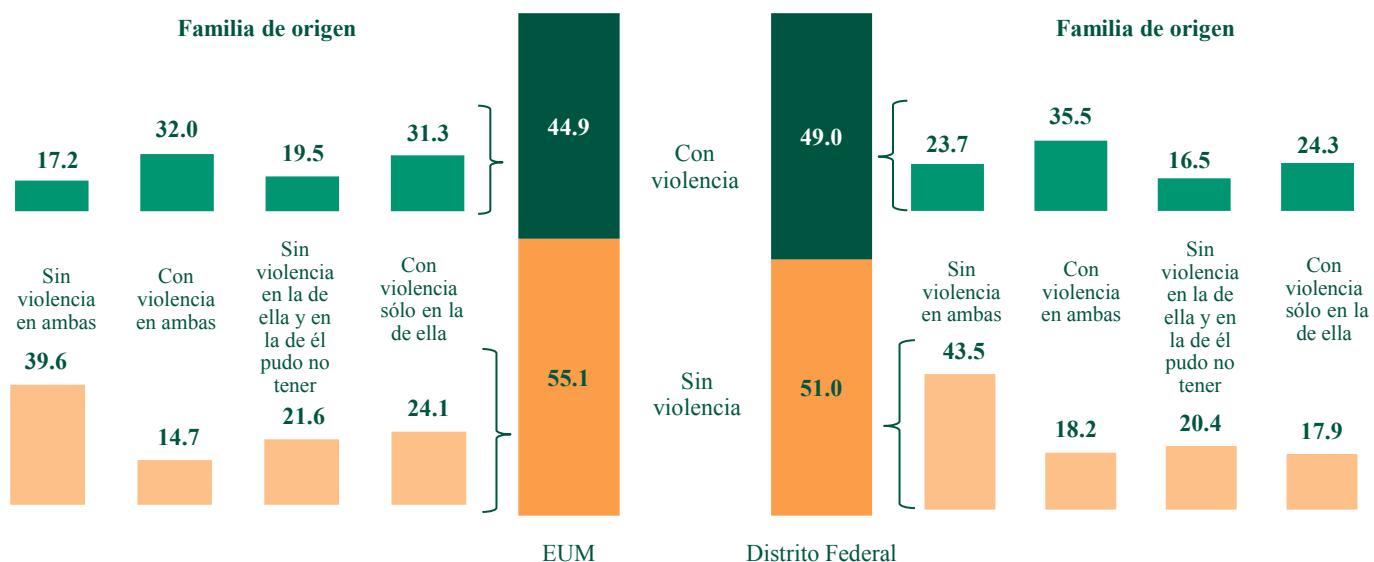
Bajo este contexto, en la capital del país, las cifras indican que de las mujeres casadas o unidas que fue-

ron violentadas por su pareja en los últimos 12 meses, 3.5% padecieron además violencia por parte de otro familiar, cifra que resulta menor en comparación con el dato nacional (6.5 por ciento).

El maltrato hacia la mujer no va ligado necesariamente con la violencia de otros familiares, es así, que en la entidad, de las mujeres que son maltratadas por su pareja, 96.5%, expresaron no haber vivido incidentes de violencia por parte de otros miembros de la familia. En el caso de la cifra nacional se observa que 93.5% de las mujeres violentadas declararon no sufrir de agresiones por parte de familiares.

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia a lo largo de su relación, y condición de violencia en la familia de origen de ellas o de su pareja

Gráfica 1.18



El entorno familiar tiene una gran influencia en las relaciones humanas que se establecen fuera del ámbito del hogar, aquí se adquieren las normas y valores en torno a los cuales se estructuran los vínculos sociales.

Derivado de lo anterior, la ENDIREH 2011 posibilita el estudio de la violencia a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, como lo relacionado con la familia de origen. Esto último se captó a partir de preguntas que consideran si en la infancia (hasta los 13 años) de la mujer o de su pareja había golpes entre las personas con las que vivían, o si estas personas les pegaban o insultaban.

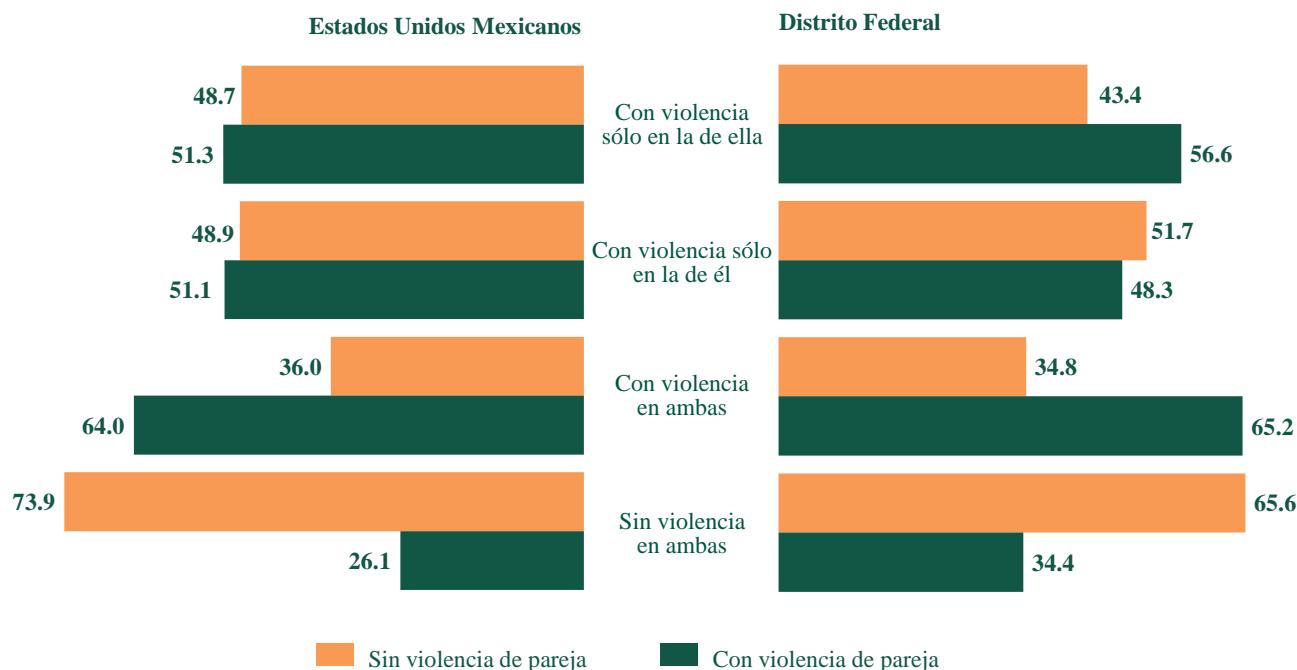
Los resultados muestran que aquellas mujeres violentadas en su niñez, al igual que su pareja, por parte de la familia, son más propensas a padecer violencia en sus relaciones de pareja, en el sentido de que tienen más posibilidad de reproducir esquemas o roles de convivencia social aprendidos en el transcurso de

su infancia. Es así que, en el Distrito Federal, de las mujeres casadas o unidas que han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su relación 35.5% padecieron ella y su pareja la existencia de golpes, gritos o insultos por parte de las personas con las que vivían de niños y 24.3% declaró que sólo ellas vivieron estas situaciones.

En el caso del país, 32.0% afirmó que también su pareja sufrió en la infancia agresiones en el hogar y 31.3% sólo la padeció ella. Situación contraria se observa en las mujeres que no sufren violencia de pareja, en donde predominan aquellas que no experimentaron situaciones de maltrato en la familia de origen, al igual que sus parejas. Por ejemplo, 43.5% de las residentes en la entidad dijo que ninguno de los dos sufrió de agresiones o maltratos durante su infancia por parte de los adultos que vivían con ellos, 20.4% mencionó que ella no tuvo y él pudo no tener. En el contexto nacional, se observa que estas mismas situaciones representan 39.6 y 21.6%, respectivamente.

## Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas por condición de violencia en la familia de origen de ellas y de su pareja, según condición de violencia a lo largo de su relación

 Gráfica 1.19



La presencia de insultos y golpes frecuentes en la familia de origen, representa un factor que puede incrementar la probabilidad de sufrir o provocar violencia en la relación de pareja. Las mujeres y hombres que provienen de familias en donde fueron víctimas de violencia, llegan en algunos casos a considerarla parte de su vida cotidiana, aceptándola como algo normal, a tal grado de no reconocerla y de reproducirla, inclusive, en su ámbito familiar.

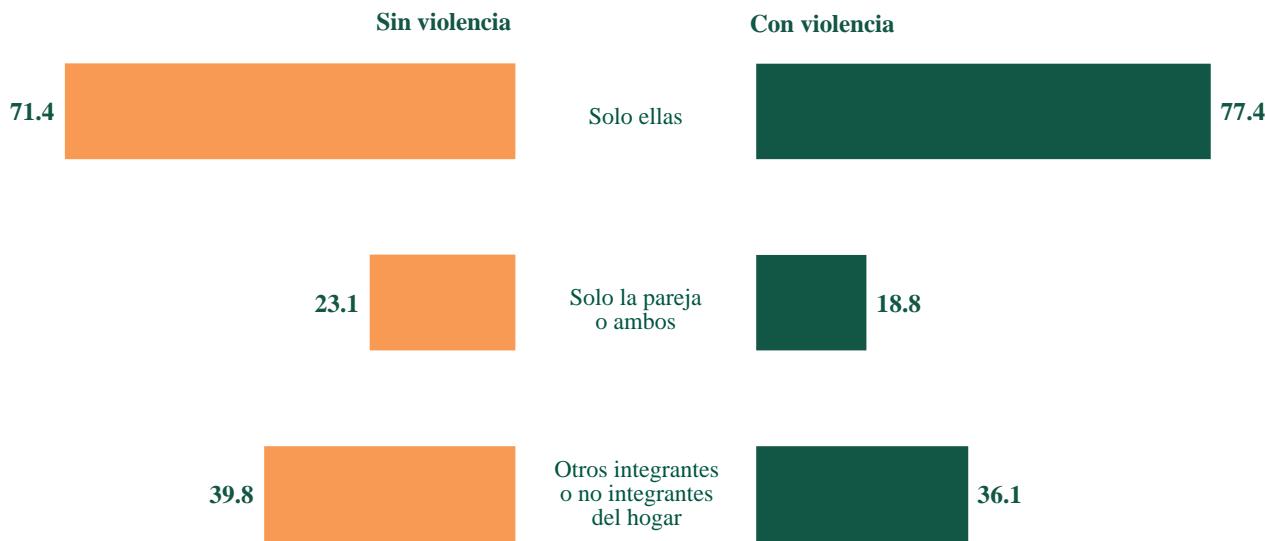
En particular, para las mujeres que reportan haber sido agredidas “de vez en cuando o seguido” durante su niñez, hasta los 13 años, se incrementa la probabilidad de sufrir algún tipo de violencia ya sea emocional, económica, física o sexual por parte de sus parejas.

En el Distrito Federal se observa que de cada 100 mujeres que afirmaron no vivir situaciones de violencia, ni ellas ni su pareja en la familia de origen, 66 no sufren de violencia de pareja y 34 sí. Sin embargo, de cada 100 entrevistadas en donde ambos atestiguaron violencia en su infancia, las cifras casi se invierten, 65 sufren violencia de pareja y 35 no.

Ahora bien, de cada 100 de mujeres que declararon que solo en la familia de ellas hubo actos violentos 57 mantienen una relación de agresión con su pareja. La misma situación se observa en el país en donde la cifra es de 51 de cada 100. En el rubro “ambos con violencia en la familia de origen”, la distribución para las que padecen violencia, muestra cifras superiores a 60 por cada 100.

## Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas, por integrantes participantes y condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses

Gráfica 1.20



Los resultados de la ENDIREH 2011 muestra que tanto los hogares en donde se ejerce violencia hacia las mujeres por parte de su pareja como en donde no la hay, la responsabilidad de los quehaceres domésticos recae principalmente en ellas (77 y 71 de cada 100, respectivamente), y es mayor la participación exclusivamente de las mujeres en los hogares donde son víctimas de agresiones.

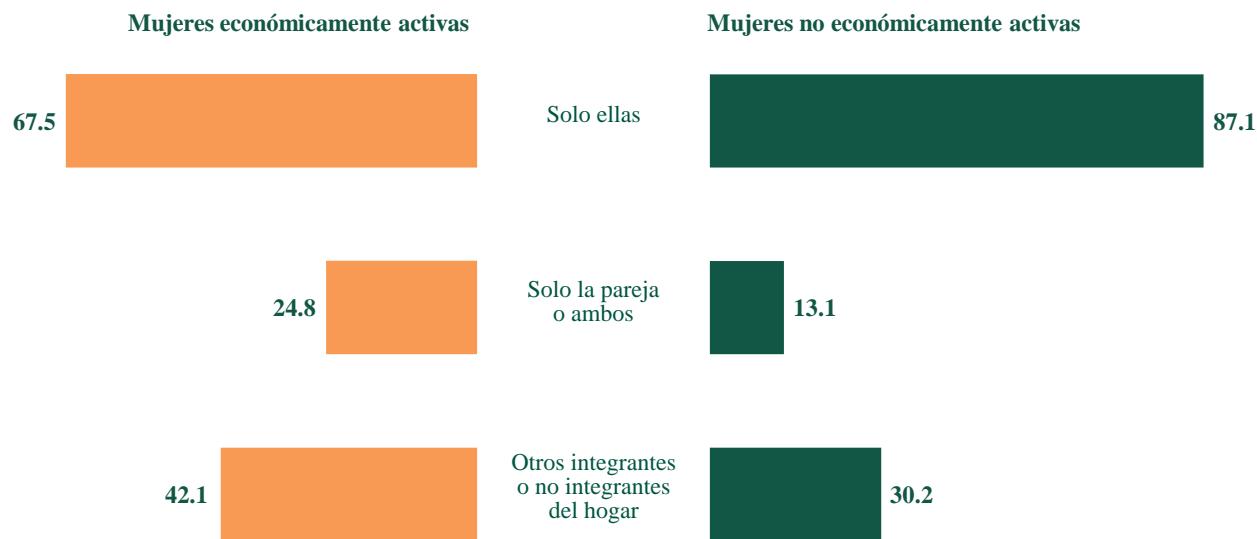
Asimismo, 36 de cada 100 mujeres violentadas y 40 de cada 100 no violentadas declararon que quienes participan en la realización de los quehaceres domésticos de los hogares son otros integrantes del hogar

(hijos, abuelos, hermanos, etc.), así como de quienes no son familiares (trabajadores domésticos, otras personas distintas del hogar, entre otros). En estos casos, puede ser que tanto la mujer como su pareja se encuentren incorporados al mercado laboral, y ello impide su colaboración en estas actividades.

La tercera posición de participación en los quehaceres domésticos del hogar la ocupa donde únicamente la pareja o ambos los realizan y donde el porcentaje es mayor en los hogares donde no se suscita violencia por parte del esposo o pareja (23.1 por ciento).

## Porcentaje de participación de los integrantes en la realización de los quehaceres domésticos en los hogares de las mujeres casadas o unidas violentadas por pareja en los últimos 12 meses, por integrantes participantes y condición de actividad de las mujeres

 Gráfica 1.21



Las mujeres en su mayoría son las responsables o encargadas de llevar a cabo los quehaceres domésticos del hogar, a lo que se suma, en la actualidad, su creciente participación en la actividad económica. Lo anterior puede significar que no sólo se preocupan por realizar las labores correspondientes al hogar familiar, sino también con las actividades relacionadas con un empleo. Esa doble carga de actividades se agrava cuando se trata de mujeres que, además, son violentadas por su pareja.

Es así, que 68 de cada 100 mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja en los últimos 12 meses y, que son económicamente activas, declararon que sólo ellas realizaron los quehaceres domésticos del hogar.

Asimismo, los hogares donde ellas son no económicamente activas, 87 de cada 100 son exclusivamente las encargadas de desempeñar las tareas del hogar (lavar, planchar, cocinar, limpiar la casa, entre otras).

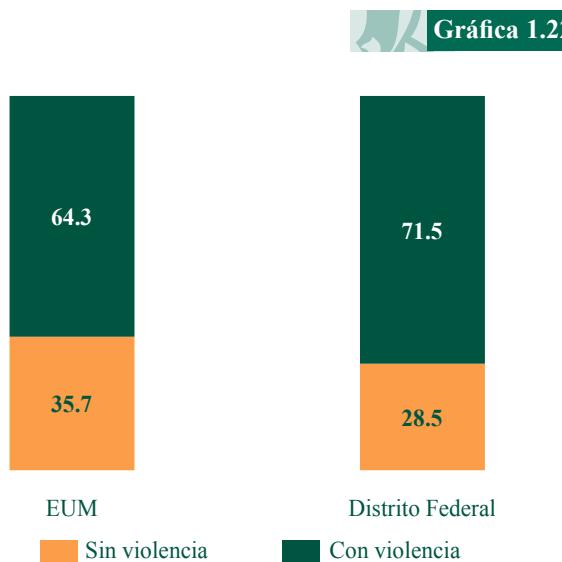
Las mujeres que se incorporan al mercado de trabajo, no abandonan el espacio doméstico, aun a pesar de la intervención de la pareja o cónyuge en las tareas del hogar. Lo anterior se puede observar en el caso de las mujeres casadas o unidas violentadas en los últimos 12 meses, y que además trabajaron, puesto que en 25 de cada 100 casos la mujer declaró que la pareja o ambos participan en las labores domésticas, una diferencia de doce mujeres más respecto a los hogares en donde ellas no se encuentran trabajando.

Finalmente, de las mujeres económicamente activas, 42 de cada 100 declararon que las tareas domésticas del hogar estuvieron a cargo de otros integrantes (hijas, hijos, entre otros) o también de quienes no lo son (como los trabajadores domésticos); en cambio, 30 de cada 100 de las no económicamente activas dijeron estar bajo esta misma circunstancia.

## 1.2 Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja

De acuerdo con los resultados de la ENDIREH 2011, en el Distrito Federal, 72 de cada 100 mujeres alguna vez unidas manifestaron haber padecido violencia por parte de su ex pareja. El promedio nacional es de 8 personas menos, esto es, 64 de cada 100.

### Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas, según condición de violencia por parte de su ex pareja



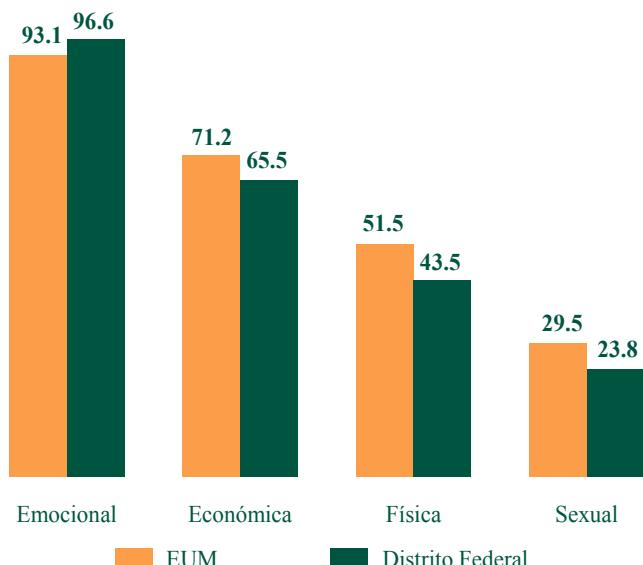
Derivado de lo anterior, el número de mujeres alguna vez unidas y que no sufrieron algún acto violento por parte de su ex pareja es mayor en el país al ser de 35.7%, mientras que en la entidad es de 28.5 por ciento.

El tipo de violencia que padecieron con mayor frecuencia las mujeres es la de tipo emocional, 97 de cada 100, cuatro mujeres más en comparación con el país. La segunda agresión con mayor prevalencia es la económica, 66 de cada 100, en tanto que la de menor magnitud es la sexual, 24 de cada 100.

Para los tipos de violencia diferentes al emocional los porcentajes nacionales son mayores a los de la enti-

### Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo de violencia

Gráfica 1.23



dad, hecho que es aún más perceptible en lo que se refiere a la violencia física, en donde se observa una diferencia porcentual de ocho puntos.

Las clases de violencia que con mayor frecuencia sufrieron las mujeres por parte de la ex pareja son de tipo emocional, tal es el caso de aquellas que les dejaron de hablar (72.4%), superando al dato nacional en 9.1 puntos porcentuales; le sigue las que han sido ignoradas, no las toman en cuenta o no les brindan cariño, en donde la entidad sigue por arriba del país en alrededor de siete puntos. En tercer lugar, están las situaciones en donde las avergüenzan, menosprecian y humillan, 55.1 en la entidad y 51.4% para el país (ver gráfica 1.24).

Entre las clases de violencia de tipo económico predominan los reclamos de cómo la mujer gasta el dinero, 38.0% en la entidad y 30.7% para el país. En las de tipo físico predomina los empujones o jalones de cabello con 34.7 y 39.3%, para cada ámbito geográfico.

## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, por tipo y clase de violencia

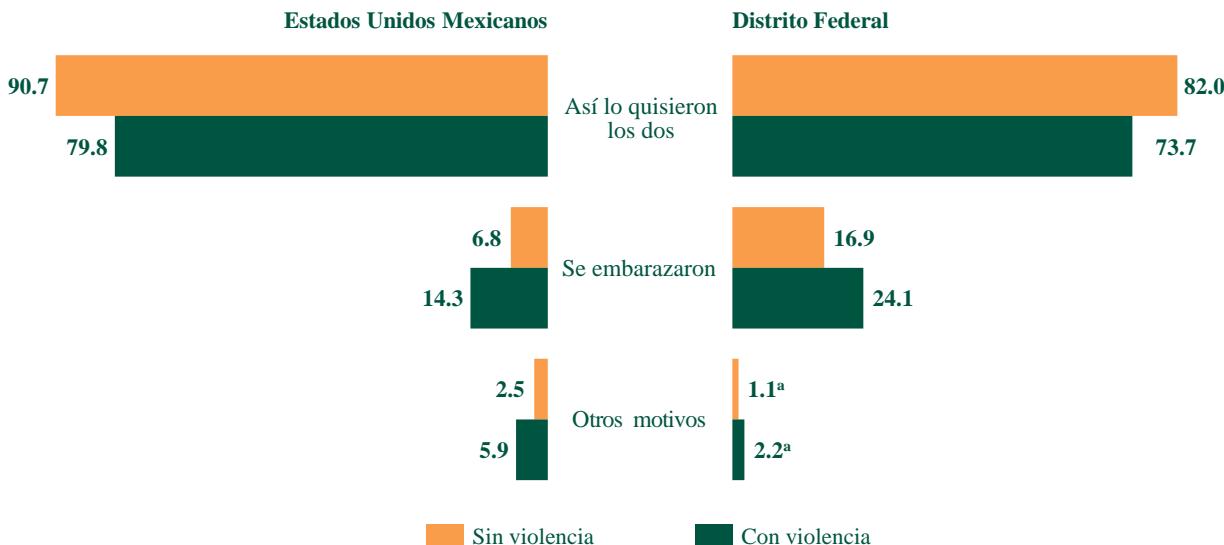
 Gráfica 1.24



<sup>a</sup> La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

## Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas por condición de violencia por parte de su ex pareja, según motivo de su unión

 Gráfica 1.25



<sup>a</sup> La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Entre los motivos captados por la encuesta, que en su momento tuvieron las mujeres para unirse con la ex pareja, destaca que una cuarta parte de ellas lo hizo porque se embarazó. Es así que, en la entidad, las mujeres alguna vez unidas y además violentadas, 24 de cada 100 declararon que se debió a un embarazo, mientras

que 74 de cada 100 lo hizo por decisión mutua. En el país representan 14 y 80 de cada 100, respectivamente.

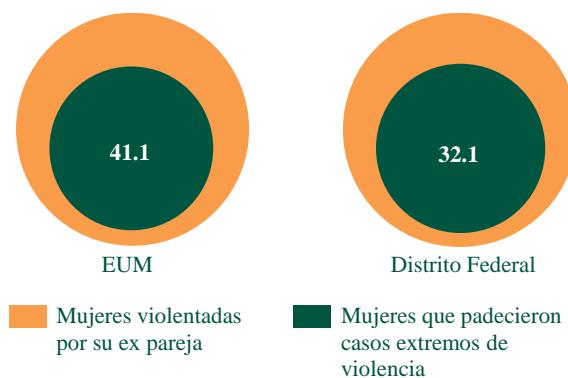
Asimismo, de las mujeres sin violencia que refieren haberse casado “porque así lo quisieron los dos”, el dato nacional (91 de cada 100) sobrepasa en 9 puntos al de la entidad (82 de cada 100). En el motivo “se embarazaron”, la situación se invierte, pues la cifra del Distrito Federal es mayor en 10 puntos.

El hogar (considerado como un lugar de cariño, compañía mutua y de satisfacción de necesidades básicas para el ser humano), puede ser un sitio de riesgo para las conductas violentas de la pareja, incluyendo las que pueden ocasionar lesiones para la vida de la mujer y de sus integrantes, y que demandan cuidados médicos o incluso el despojo de bienes o dinero.

En la entidad, de cada 100 casos reportados de mujeres agredidas por su ex pareja, 32 fueron víctimas de violencia extrema, cifra menor al dato nacional, el cual suma 41 de cada 100. Cabe mencionar que la capital de la República Mexicana es la entidad con el menor porcentaje de mujeres con este tipo de violencia.

## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que a lo largo de su relación padecieron violencia extrema por parte de su ex pareja

 Gráfica 1.26



## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema a lo largo de su relación de pareja, por tipo de incidente o consecuencia

 Gráfica 1.27



La violencia en algunas ocasiones puede terminar en eventos graves, por ejemplo, cuando uno de los miembros del hogar fallece o cuando la mujer tiene que ser atendida en un hospital.

Bajo este contexto, de las mujeres alguna vez unidas que vivieron violencia extrema 47.5% de ellas sufrió de patadas; en seguida se encuentran aquellas que fueron obligadas a tener relaciones sexuales (39.7), en tercer lugar están las que fueron amarradas, con intentos de ahorcamiento o asfixia, o las agredidas con cuchillo o navaja, incluso las que recibieron disparos de un arma (32.1 por ciento).

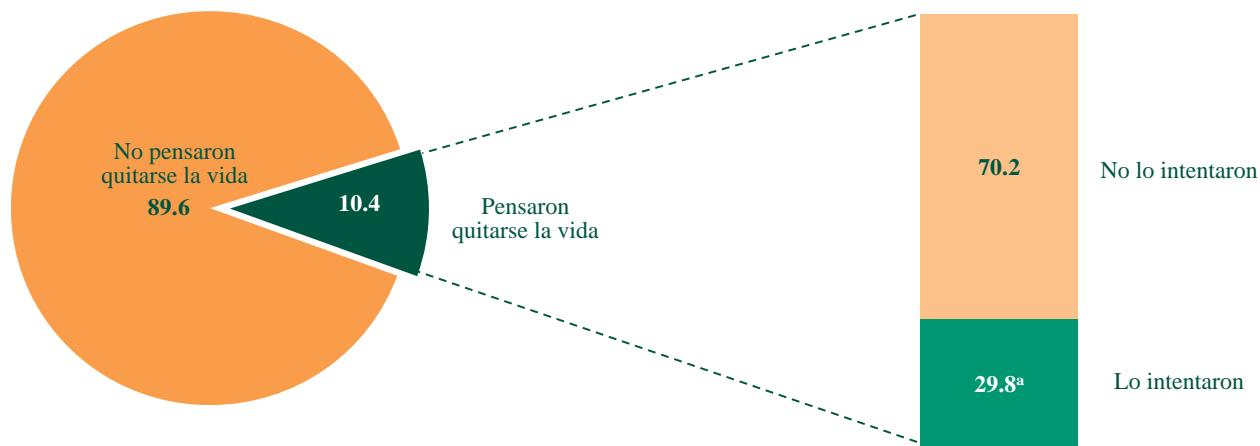
En cuanto a otro tipo de incidentes, 30.4% de las mujeres declararon que sufrieron cortadas, quemaduras, fracturas, pérdida de dientes, abortos, inmovilidad de alguna parte de su cuerpo, o el fallecimiento de algún miembro del hogar a consecuencia del incidente. En el país, las consecuencias o incidentes sufridos por las

mujeres a causa de este tipo de violencia, tienen similar orden de prevalencia; sin embargo, los porcentajes son mayores a los del Distrito Federal. Tal es el caso de las que fueron amarradas, agredidas con cuchillo o navaja, o que recibieron disparos de un arma o tuvieron intento de ahorcamiento o asfixia el porcentaje de mujeres es de 41.8, casi 10 puntos más que la cifra de la entidad. La única categoría donde el Distrito Federal es mayor al dato nacional, es en lo que se refiere a las patadas, con una diferencia menor al punto porcentual.

Es importante aclarar que, para fines de esta publicación, se incluyó en la violencia extrema algunas preguntas que hacen referencia a la económica y matrimonial, ya que también son formas de dominio en la mujer, que muestran un grado máximo de agresión hacia su persona al despojarlas de algo que les pertenece. En la capital del país, de las mujeres violentadas 24.6% fueron despojadas de bienes o dinero, 7.2 puntos porcentuales abajo de la cifra nacional.

## Distribución porcentual de las mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, según condición de pensar quitarse la vida, y de aquellas que pensaron hacerlo según condición de intento de suicidio

 Gráfica 1.28



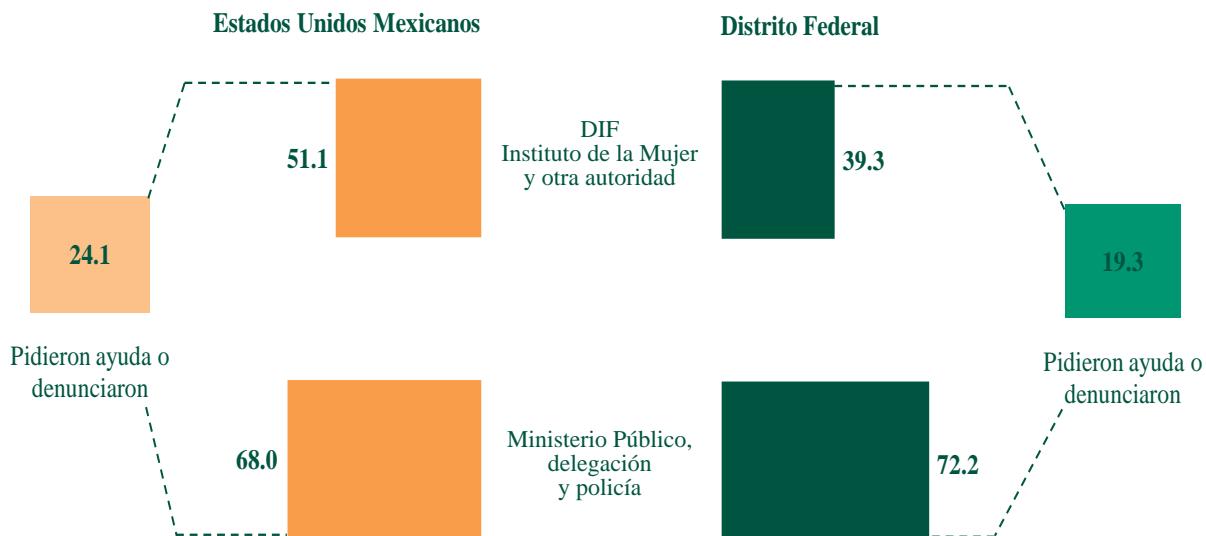
<sup>a</sup> La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Datos de la ENDIREH 2011 revelan que 10 de cada 100 mujeres alguna vez unidas y violentadas por su ex pareja consideraron la posibilidad de quitarse la vida. A su vez, 70 de cada 100 de ellas no materializaron su intento de suicidio. Una vez que la mujer decide pedir ayuda o denunciar la violencia de la que es víctima se dirige a diferentes instituciones.

En el Distrito Federal 19.3% de las mujeres agredidas por sus ex parejas sí denunciaron o pidieron ayuda; de ellas, 72.2% acudieron al Ministerio Público, la delegación o policía. En el país fue de 68.0 por ciento. Al DIF, Instituto de la mujer u otra autoridad recurrieron 39.3%, mientras que el dato nacional fue 51.1 por ciento.

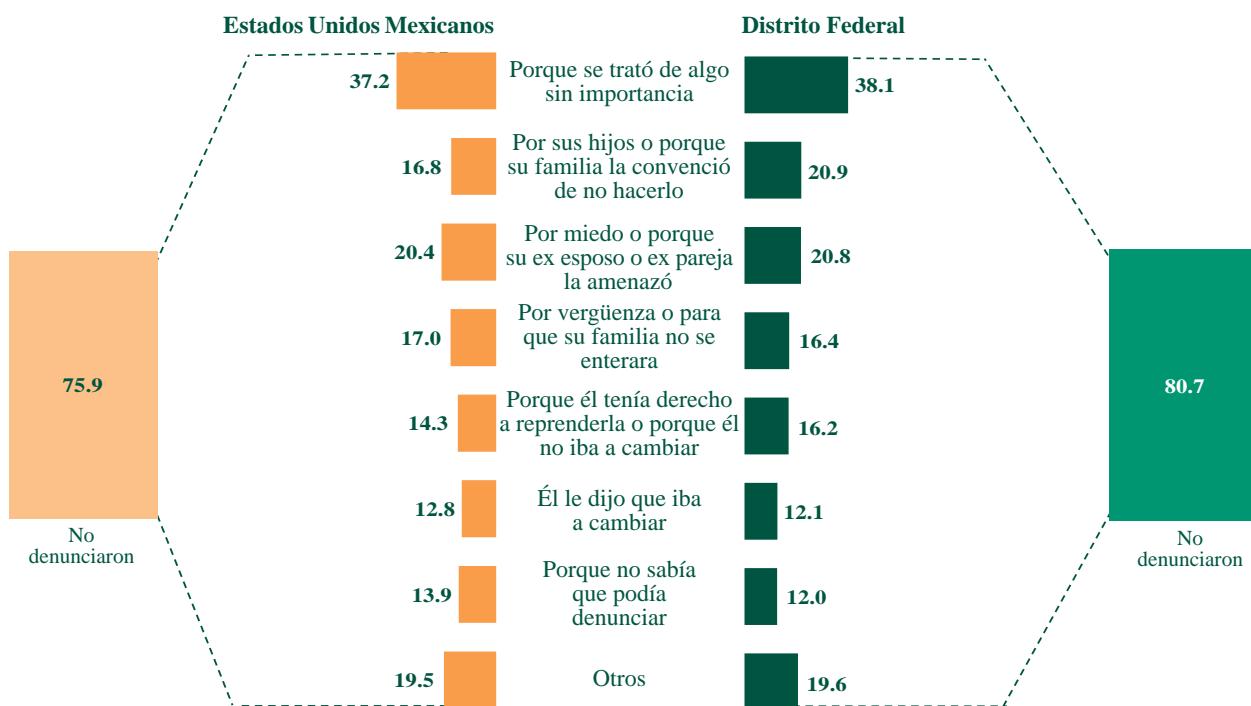
## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja que pidieron ayuda o denunciaron, por institución o autoridad a la que acudieron

 Gráfica 1.29



## Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja a lo largo de su relación que no denunciaron las agresiones, por motivo o impedimento

 Gráfica 1.30



En el Distrito Federal, 8 de cada 10 mujeres maltratadas o agredidas por su ex pareja no pidieron ayuda o no denunciaron a su agresor ante alguna autoridad.

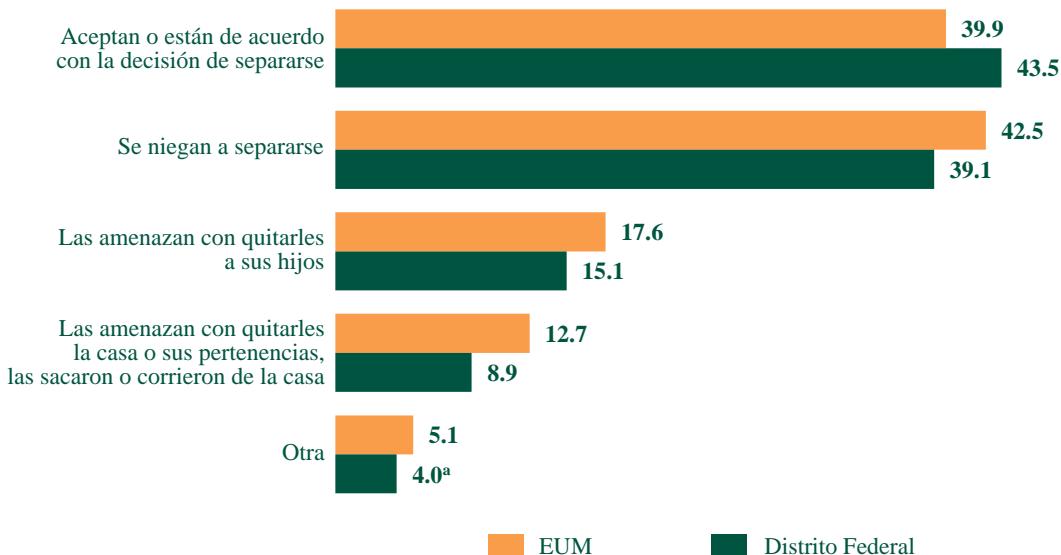
Asimismo, 38.1% de las mujeres violentadas por su ex pareja argumentaron que entre las razones para no denunciar se debió a que se trato de algo sin importancia. En particular, el porcentaje de quienes expresaron que se debía a sus hijos, o porque su familia la convenció de no hacerlo es mayor en el Distrito Federal, en comparación con el dato nacional, 20.9 y 16.8%, respectivamente. El miedo hacia el transgresor, o las amenazas ejercidas por él evitó que 20.8% no solicitaran ayuda, cifra similar a la nacional.

Un argumento de tipo emocional es el sentimiento personal de vergüenza y el rechazo a mostrarlo en público. De ahí que, 16.4% de las mujeres maltratadas ocultaron la violencia por este motivo, o para que su familia no se enterara. El considerar que su ex pareja tenía derecho a reprenderla, o pensar que él no iba a cambiar, contuvo al 16.2% de denunciar. Creer en las palabras de que él iba a cambiar impidió que 12.1% no denunciara la violencia ejercida en contra de ellas.

Por su parte, la cifra de mujeres que manifestaron ignorar que podían notificar ante alguna autoridad, fue de 12.0%, esto es, 1.9 puntos porcentuales menos en comparación con el dato del país.

## Porcentaje de mujeres separadas o divorciadas violentadas, por tipo de reacción de la ex pareja ante la decisión de ella de separarse

Gráfica 1.31



<sup>a</sup> La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

En el Distrito Federal, de las mujeres divorciadas o separadas que decidieron separarse de su pareja (excluye los casos en que la pareja fue quien tomó la decisión, la tomaron ambos, o porque él se marchó a los Estados Unidos) 43.5% manifestaron que su ex esposo o ex pareja aceptó o estuvo de acuerdo con la decisión, mientras que 39.1% se negó.

Asimismo, en la entidad, 15.1% de las mujeres fueron amenazadas con quitarles a sus hijos, mientras que a 8.9% las sacaron o corrieron de la casa o fueron amenazadas con quitarles la casa o sus pertenencias.

Al comparar los datos nacionales de mujeres separadas o divorciadas, según reacción de la ex pareja ante la decisión de ella de separarse, con los de la entidad, se observa que los porcentajes de aquellas que declara-

ron haber recibido como respuesta una reacción negativa son más altos para el país. Esta diferencia es aún más evidente cuando se analiza al grupo de mujeres en donde la ex pareja las amenazó con quitarles bienes materiales, tales como la casa. Así, por ejemplo, 12.7% de quienes comunicaron a su ex pareja la decisión de separarse señalaron que fueron amenazadas con quitarles su casa o sus pertenencias; incluso hubo a quienes sacaron y corrieron de la casa, cifra que resulta más alta que la reportada por las mujeres de la entidad, con casi cuatro puntos porcentuales.

De las mujeres que obtuvieron como respuesta una negativa, la cifra en el país es de 42.5%, esto es, 3.4 puntos mayor que el dato de la entidad. De igual forma, 17.6% señalaron haber sido amenazadas con quitarles a sus hijos, 2.5 puntos más que el Distrito Federal.

## Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas, según acuerdos sobre la repartición de los bienes comunes después de la separación

 Gráfica 1.32



La separación conyugal tiene implicaciones diversas, así como posibles agresiones de toda índole contra la mujer, y que son materializadas en acciones tales como arreglos o reparto de los bienes comunes. Contrario a lo observado para el conjunto de las mujeres separadas o divorciadas residentes del país, en donde el porcentaje de las que son despojadas de sus pertenencias es mayor, en el Distrito Federal lo que se presenta con más frecuencia es la división de los bienes o el mutuo acuerdo para la repartición de los mismos.

Es así que, en la entidad, 30.9% de las mujeres separadas o divorciadas, que fueron violentadas, llegaron a un acuerdo con su ex pareja en cuanto a la repartición de los bienes que tenían en común y 12.2% declararon que dividieron las pertenencias. Si bien, algunas no lograron llegar a ningún arreglo (12.8%), a otras les quitaron sus pertenencias (11.6%), o bien, no tenían bienes en común (25.1 por ciento).

Si se considera el promedio nacional se observa que 25.5% de las mujeres tuvieron un arreglo con su ex pareja, y sólo 8.5% indicaron que dividieron sus per-

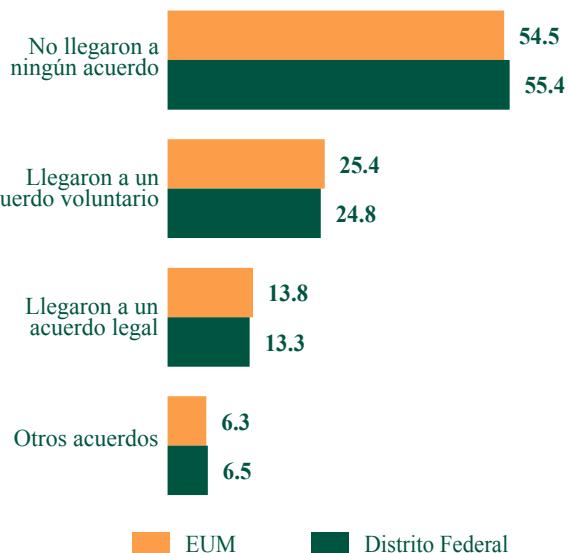
tenencias. En cambio, 13.2% no llegaron a un acuerdo o arreglo, y 15.3 dijeron que su ex pareja les quitó sus pertenencias, 27.9% manifestaron no tener necesidad de llegar a algún arreglo debido a que no tenían bienes en común con su ex pareja, y 9.6% llegaron a otro tipo de acuerdos.

La ENDIREH 2011 revela que en la entidad 55.4% de las mujeres separadas o divorciadas manifestaron que no llegaron a ningún acuerdo con su ex pareja para la manutención de los hijos. De lo anterior se desprende que ellas tienen que solventar los gastos que se generan por alimentación, así como los escolares, médicos, entre otros. Sólo 13.3% llegaron a un acuerdo legal y 24.8% sí acordaron voluntariamente la manutención económica; en tanto que 6.5% recurrieron a otro tipo de acuerdos.

Patrón similar se presenta para los Estados Unidos Mexicanos: 54.5% de las mujeres manifestaron que no llegaron a un acuerdo legal o voluntario, 25.4 de ellas sí lograron tener un arreglo voluntario, 13.8% lo hicieron de forma legal y 6.3% recurrieron a otras soluciones.

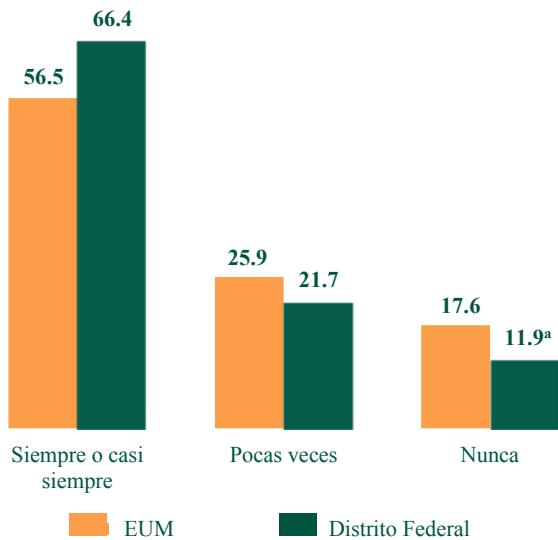
## Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas, según acuerdo económico para la manutención de los hijos

 Gráfica 1.33



## Distribución porcentual de las mujeres separadas o divorciadas violentadas, según disposición de la ex pareja para cumplir con los acuerdos económicos pactados

 Gráfica 1.34



<sup>a</sup> La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Las mujeres pueden seguir viviendo episodios de violencia aún después de separadas. Por ejemplo, la disposición que tiene la expareja para cumplir los acuerdos económicos pactados que generalmente están relacionados con la manutención de los hijos menores de edad, ya sea de forma legal o por mutuo acuerdo, y que resulta un indicativo que permite medir la violencia económica ejercida por los hombres aún después de la separación.

El llegar a un acuerdo legal o voluntario con la ex pareja no significa que ellos lo cumplan. En el caso de la entidad el porcentaje de los que siempre o casi siempre cumplen con los acuerdos económicos pactados es mayor al que presenta el dato nacional, esto es, 66.4% de las mujeres separadas o divorciadas violentadas por su ex pareja manifestaron encontrarse en esta situación, mientras que en los Estados Unidos Mexicanos es de 56.5 por ciento.

Asimismo, en la entidad, 21.7% de las mujeres separadas o divorciadas violentadas indicaron que su ex pareja pocas veces ha cumplido con el acuerdo pactado. Para el país la cifra es de 25.9 por ciento.

### 1.3 Mujeres solteras

En las mujeres solteras, la violencia de pareja se da en forma gradual, en otros casos, hasta que se inicia la convivencia. En este sentido, se pueden identificar una serie de conductas que suelen preceder a la aparición de la violencia, tales como: intentos de control, agresividad verbal, falta de reconocimiento de los propios errores, humillación, entre otras conductas, pueden ser determinados como factores de riesgo para las parejas durante el noviazgo. Destacan la violencia vivida en la familia de origen o las actitudes respecto a los roles de género.

Los resultados de la ENDIREH 2011 revelan que de las mujeres solteras en el Distrito Federal, 40.2% declararon haber sufrido un acto de violencia por parte de su novio o ex novio a lo largo de su relación de pareja, cifra que es mayor al promedio nacional, 37.2 por ciento.

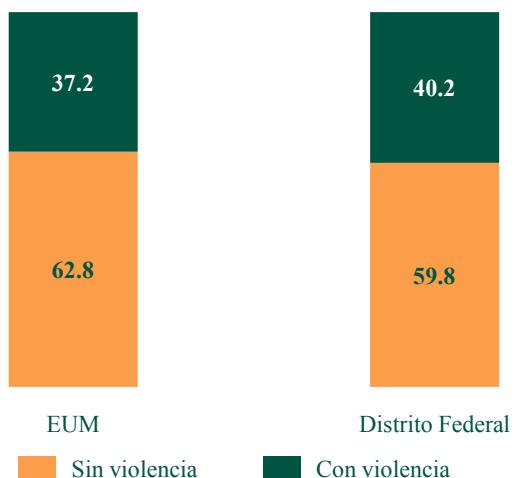
En cuanto al tipo de violencia, los porcentajes fueron significativamente superiores en las mujeres que refi-

rieron haber padecido de agresiones de tipo emocional o económica, pues en ambos ámbitos supera el 99 por ciento; en tanto, las que sufrieron maltratos físicos o sexuales representan 15.4% para la entidad y 13.8% para el país.

De acuerdo con algunos estudios, se ha señalado que “para terminar una relación violenta, lo primero es darse cuenta de lo que está sucediendo, y cuáles son las consecuencias de mantener dicha relación. Sin embargo, si las agresiones se dan a edades tempranas es posible que las víctimas carezcan de experiencia e información para valorar adecuadamente su situación. Asimismo, la idea romántica de que *el amor lo puede todo* juega en contra de las mujeres al hacerles creer que podrán cambiar la actitud de su pareja”<sup>1</sup>.

#### Distribución porcentual de las mujeres solteras con novio o ex novio, según condición de violencia a lo largo de su relación

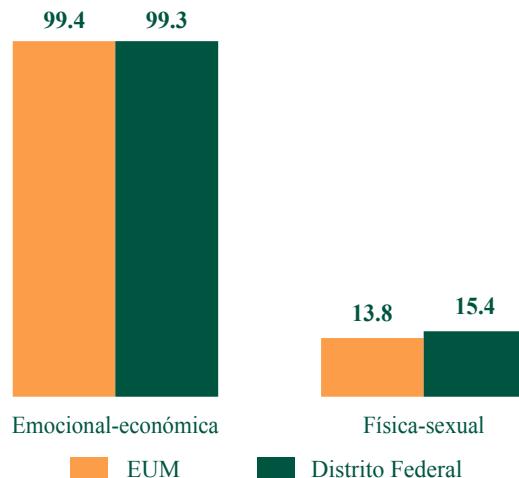
 Gráfica 1.35



<sup>1</sup> La violencia en parejas jóvenes. Méndez, González Rosaura y Santana Hernández Juana D. Universidad de la Laguna. 2001

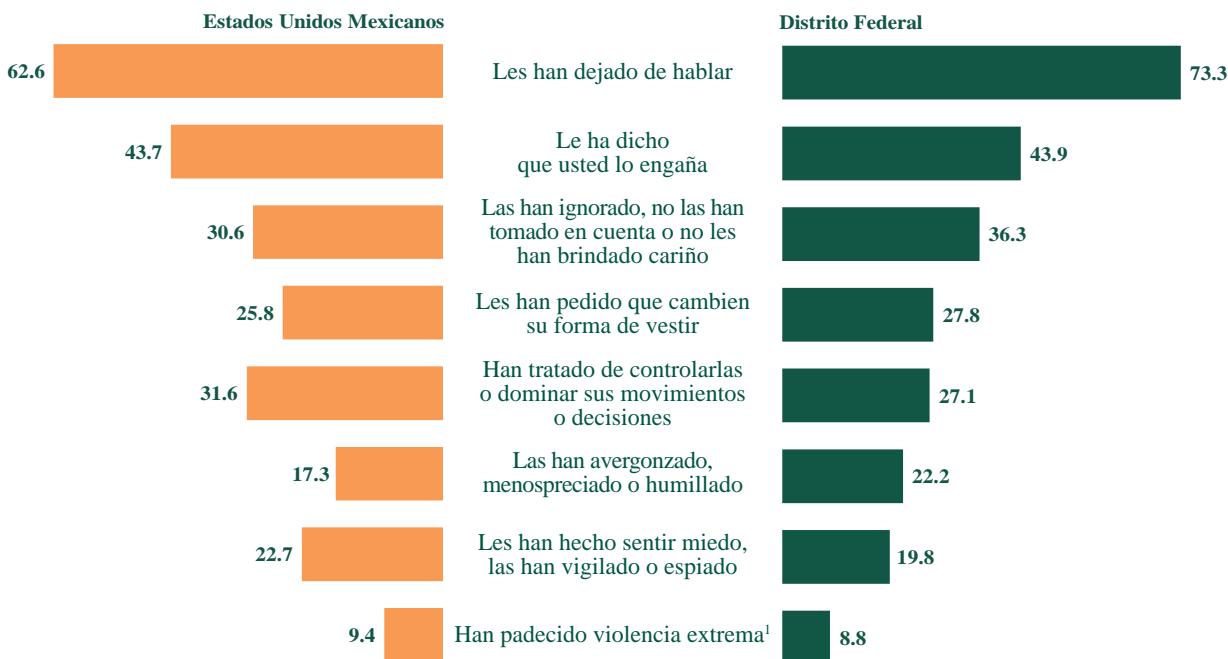
#### Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, por tipo de violencia

 Gráfica 1.36



## Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, según clase de violencia

 Gráfica 1.37



Nota: La gráfica presenta solamente las clases de violencia con mayor prevalencia.

<sup>1</sup> Incluye: Las han pateado, las han golpeado con las manos o con algún objeto, las han tratado de ahorrar o asfixiar, las han agredido con cuchillo o navaja, les han disparado con un arma, han usado la fuerza física para obligarlas a tener relaciones sexuales, se han adueñado o les han quitado dinero o bienes, tuvieron que hospitalizarse u operarse, tuvieron cortadas, quemaduras o pérdida de dientes, tuvieron fracturas, tuvieron un aborto o parto prematuro, no pueden mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún integrante del hogar, han recibido atención médica o psicológica.

Uno de los objetivos de la ENDIREH 2011 fue identificar las clases de violencia con mayor prevalencia entre las mujeres solteras. De esta forma, los resultados muestran diferencias significativas desde la perspectiva del ámbito geográfico. Tanto en la entidad como en el país, la principal clase de violencia se refiere a que les han dejado de hablar, seguida por los reclamos de infidelidad; no obstante, la primera de ellas se presenta en magnitudes que merecen especial atención en la entidad (73.3%) al superar en alrededor de 10 puntos porcentuales al dato nacional.

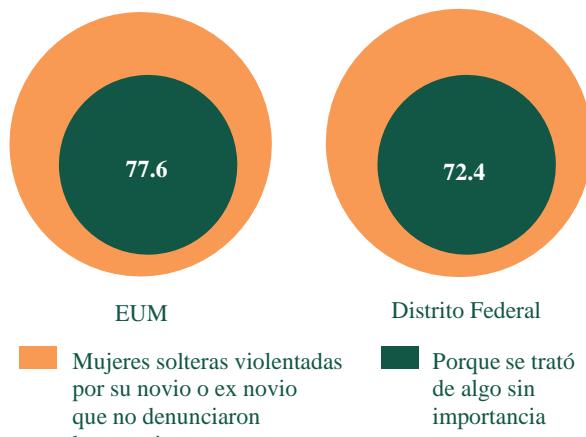
Los actos de violencia menos frecuentes son los que tienen que ver con la violencia extrema como las patadas, los golpes con las manos o con algún objeto, los intentos de ahorcamiento o asfixia, las agresiones con cuchillo, navaja o disparos con un arma y el uso de la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales, entre otras. En el Distrito Federal el 8.8% de las mujeres reportó haber sido víctima de esta clase de agresión por parte de su novio o ex novio a lo largo de su relación, mientras que en el país el dato fue de 9.4 por ciento.

El maltrato en una relación inicial de pareja puede ocurrir en cualquier momento, desde la primera salida juntos o hasta transcurridos varios años de relación. Y aunque tales patrones de conducta sean parecidos a los identificados en parejas formales, no es frecuente que el noviazgo presente niveles de maltrato similares a los del matrimonio o uniones, es decir, entre novios la agresión no es la manifestación ordinaria de la violencia, suele presentarse en el ámbito del “juego”, y eso lleva a que su gravedad parezca mínima.

En el Distrito Federal, de cada 100 solteras violentadas por su novio o ex novio que no denunciaron las conductas agresivas de su pareja, 72 de ellas no lo hicieron por considerar que la violencia ejercida por su pareja es algo sin importancia. En comparación con el dato nacional se observa que es mayor el número de mujeres que considera el acto violento como algo sin importancia, esto es, 78 de cada 100.

**Porcentaje de mujeres solteras violentadas por su novio o ex novio a lo largo de su relación, que no denunciaron la agresión, por motivo principal de no denuncia**

 Gráfica 1.38



## 1.4 Mujeres de 60 y más años con violencia familiar

Entre las preocupaciones para identificar cómo es la violencia en sus distintas formas y manifestaciones, destaca el interés por la situación de la población adulta mayor, principalmente las mujeres, ya que la vejez se vive de manera diferenciada al considerar las características biológicas, psicológicas y el medio social en donde se encuentran.

Cifras de la entidad y el país registran un número de mujeres adultas mayores violentadas similar, esto es, 18 de cada 100 de ellas en edades de 60 y más años, declararon haber sufrido algún episodio de violencia por parte de las personas con quienes viven.

Para el caso del Distrito Federal las clases de violencia que con mayor prevalencia padecen las mujeres en edad avanzada son las de tipo emocional, la principal agresión es dejarles de hablar, 66 de cada 100 mujeres adultas mayores violentadas declararon haber pasado por dicha situación, cifra que se encuentra por arriba del dato nacional en 6.6 puntos porcentuales. La segunda clase con mayor porcentaje son los gritos, los insultos o las ofensas, 36 mujeres de 100 para la entidad; en cambio, para el país destaca el hecho de dejarlas solas o abandonarlas con 33 de cada 100.

### Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, según clase de violencia

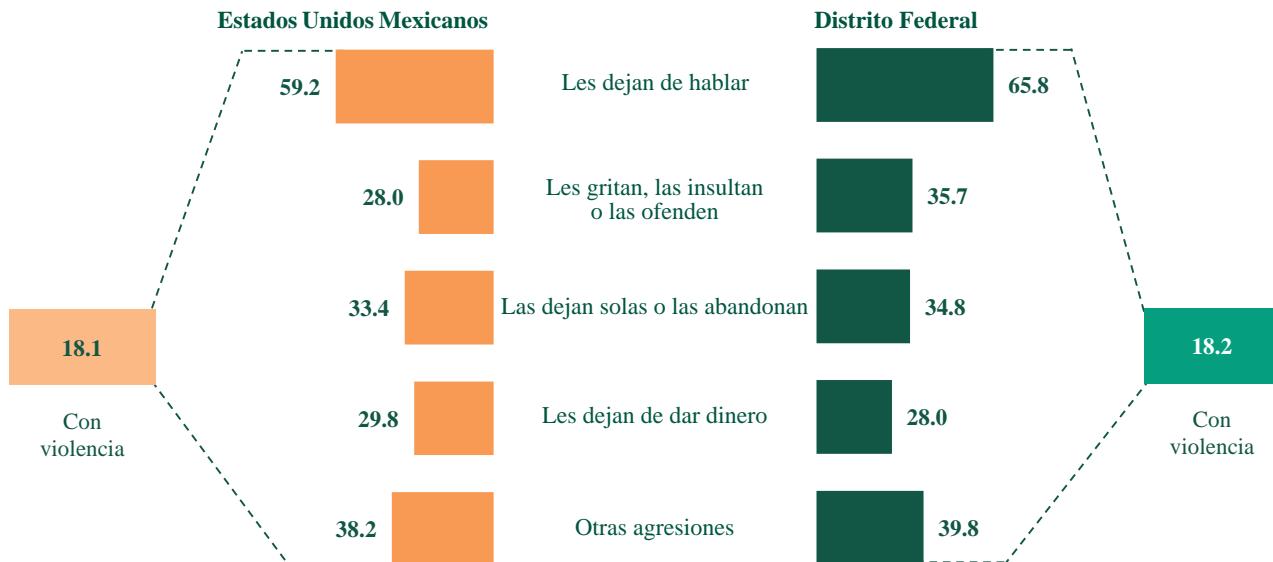
Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años, según condición de violencia por parte de las personas con quienes viven

Gráfica 1.39



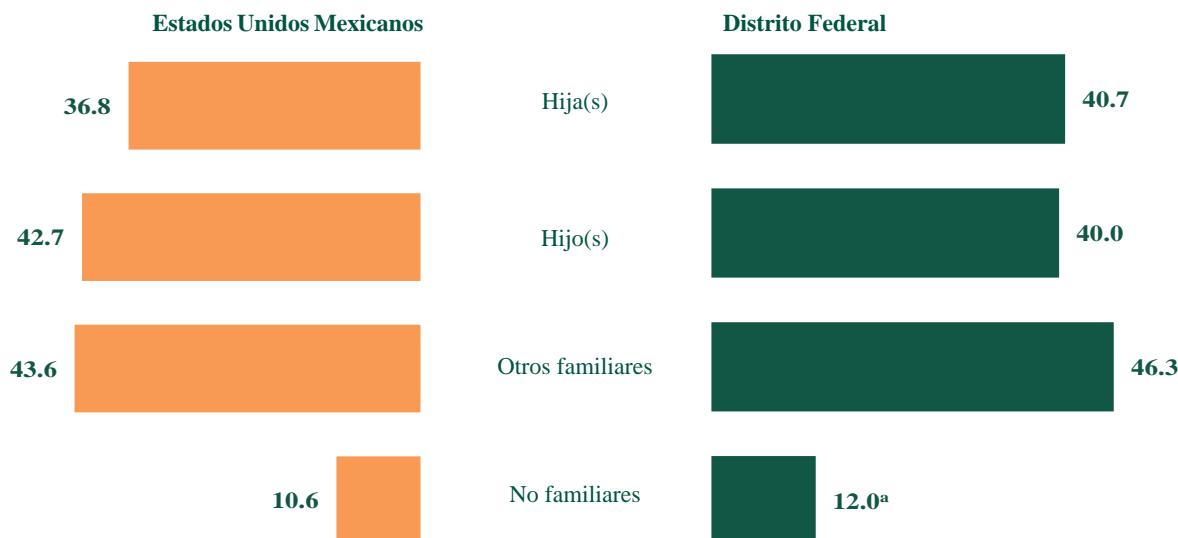
En muchos casos el agresor es la única compañía con la que cuentan las adultas mayores, situación que las hace en ciertos aspectos más dependientes de esta persona, de ahí que una de las clases de violencia con mayor prevalencia es la de tipo económico, esto es, a 28 de cada 100 violentadas les dejan de dar dinero, en el país esta clase la sufren 30 de cada 100.

Gráfica 1.40



## Porcentaje de mujeres de 60 y más años, con violencia por parte de las personas con quienes viven, según tipo de agresor

 Gráfica 1.41

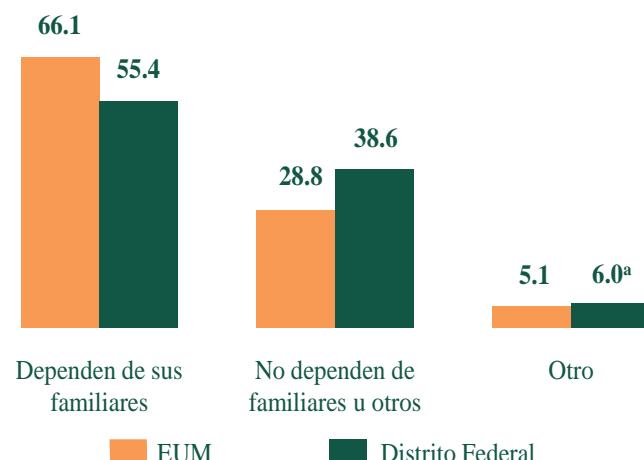


<sup>a</sup> La captación de este caso fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

En la mayoría de los casos el principal tipo de agresor hacia las mujeres adultas mayores es la hija, 41 de cada 100 mujeres residentes del Distrito Federal así lo manifestaron, lo contrario sucede en el país, donde las

## Distribución porcentual de las mujeres de 60 y más años con violencia por parte de las personas con quienes viven, según condición de dependencia económica

 Gráfica 1.42



<sup>a</sup> La captación de este caso fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

agresiones proceden principalmente del hijo, (43 de cada 100); sin embargo, es importante mencionar que 46 de cada 100 adultas mayores en la entidad son maltratadas por otros familiares (nietos, nietas, sobrinos, nueras, yernos, entre otros), en el contexto nacional dicha situación representa dos mujeres menos, es decir 44 por cada 100 de ellas.

Es común que el maltrato se manifieste principalmente cuando se trata de adultas mayores que dependen económicamente de las personas con quienes viven. Así, en la capital de la República Mexicana 55.4% del total de las mujeres de 60 y más años que padecen violencia declaran depender de sus familiares, dato menor al que presentan los Estados Unidos Mexicanos (66.1%), con una diferencia de 10.7 puntos porcentuales.

En menor porcentaje, pero no por ello menos importante, se encuentran las adultas mayores que no dependen de las personas con quienes viven, 38.6% para la entidad, es decir, casi 10 puntos porcentuales por arriba del dato nacional (28.8 por ciento). Probablemente se trata de mujeres que reciben una pensión o jubilación, o que todavía trabajan ya sea en el mercado formal o informal, o bien, son beneficiadas con alguna ayuda tanto por programas de asistencia implementados por el gobierno federal o por la entidad.

## 1.5 Cultura de género, roles y derechos

La ENDIREH 2011, en su temática preguntó a las mujeres encuestadas sobre el conocimiento de la ley de igualdad entre hombres y mujeres y la ley sobre el derecho que tienen las mujeres a vivir sin violencia. Las cifras permiten inferir que en el Distrito Federal la mayoría de las mujeres han oído hablar de estas leyes. Los resultados pueden tener su explicación en el impacto de las campañas de difusión a través de medios impresos y electrónicos que se transmitieron en todo el territorio nacional, por diversas instituciones civiles y gubernamentales, entre ellas: “Un día cambia tu vida”, “Vivir sin violencia es tu derecho”, “Lo decimos las mujeres para que lo sepan todos” y “Visibilización de las formas de violencia hacia las mujeres”, entre otras.

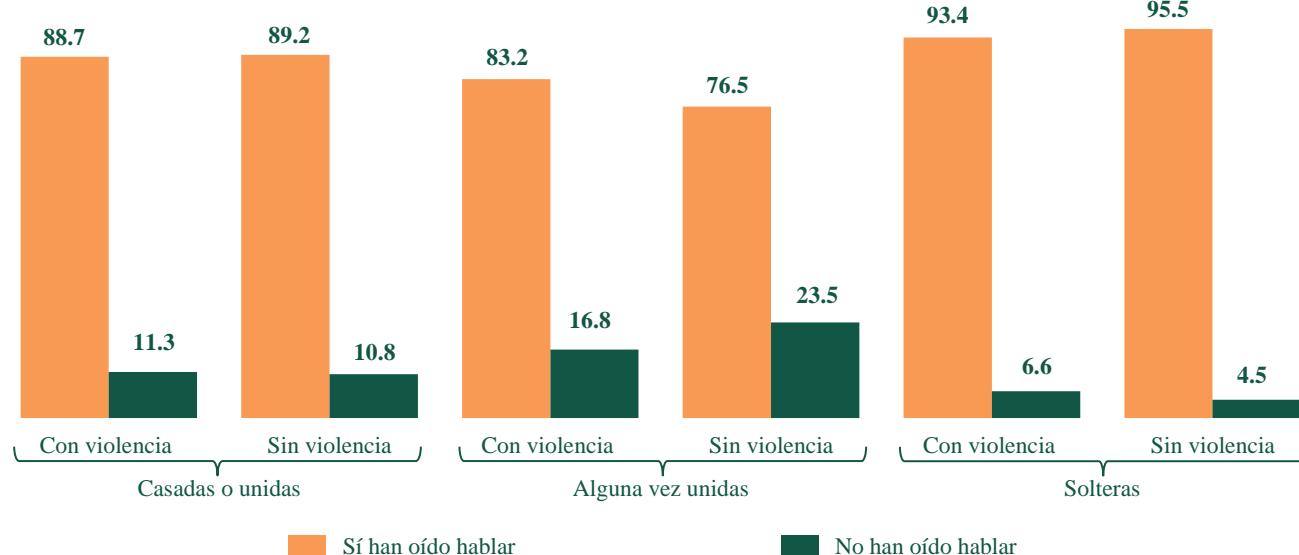
Si sólo se considera a las mujeres violentadas, desde la perspectiva del estado conyugal, se observan diferencias

importantes en los porcentajes de aquellas que desconocen las leyes que protegen contra la violencia de pareja. Las algunas veces unidas, al igual que las casadas o unidas, tienen el mayor número de mujeres que se encuentran en esta situación. En el caso de las primeras, de cada 100 violentadas 17 no han oido hablar de leyes de equidad de género. El grupo en situación crítica, en el sentido de que actualmente tienen una relación de pareja, son las casadas o unidas, ya que 11 de cada 100 de las que sufren violencia desconocen la existencia de los instrumentos jurídicos mencionados.

Las mujeres solteras con o sin violencia tienen mayor conocimiento de ambas leyes que sus contrapartes. Lo que puede estar directamente asociado al efecto de la edad y la escolaridad, ya que las mujeres solteras son jóvenes que, en su mayoría, todavía asisten a la escuela, lugar en donde se han emprendido campañas de difusión en contra de la violencia de pareja.

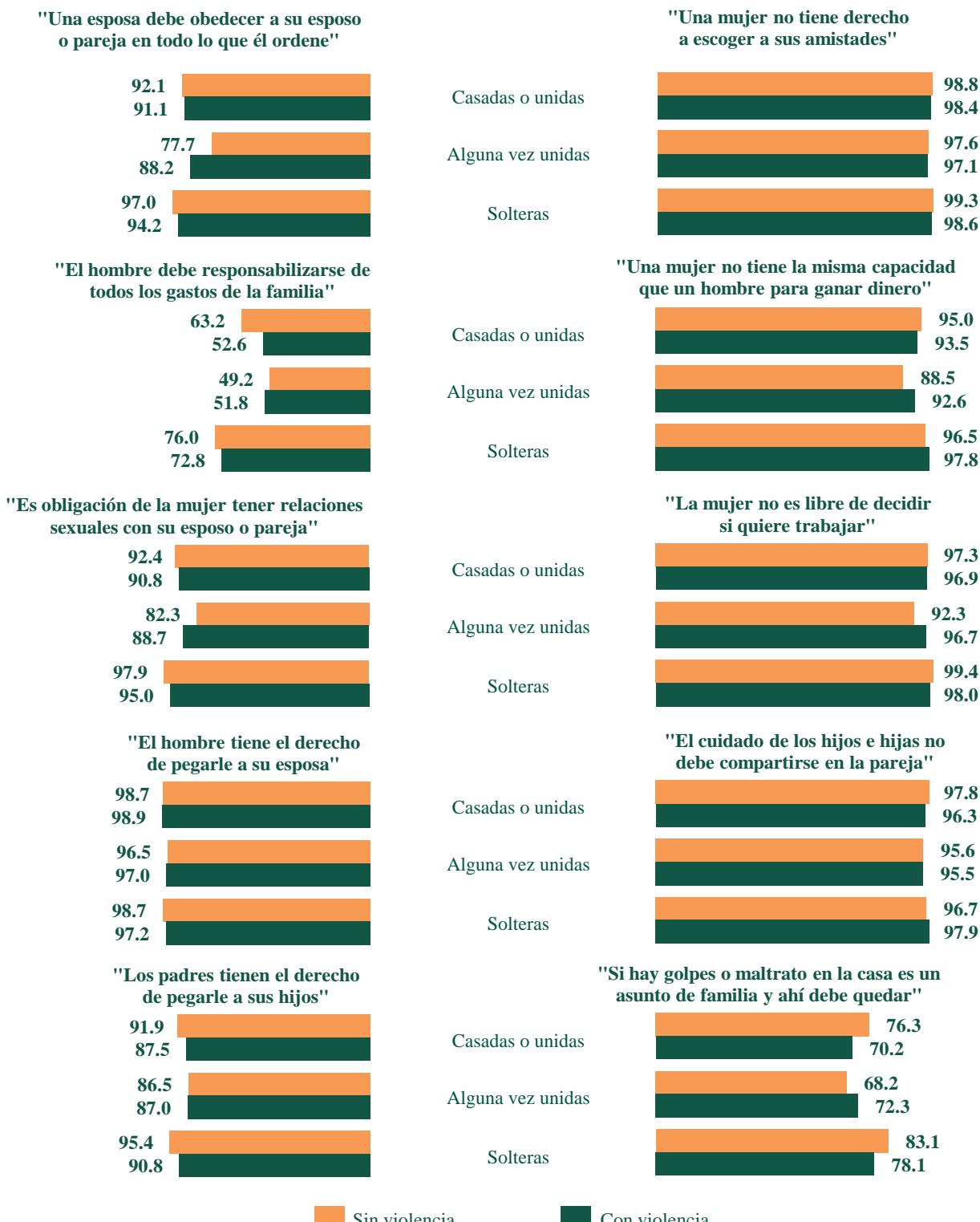
### Distribución porcentual de las mujeres por estado conyugal y condición de violencia, según condición de haber oido hablar de leyes de equidad de género

Gráfica 1.43



## Porcentaje de mujeres que no están de acuerdo con los roles tradicionales, por estado conyugal y condición de violencia

 Gráfica 1.44



 Sin violencia

 Con violencia

Uno de los aspectos medulares del problema de la violencia hacia la mujer se relaciona con los roles de género, esto es, las percepciones sobre el papel que mujeres y hombres deben desempeñar en la sociedad, y que inciden en formas de comportamiento, tolerancia y subordinación.

Con el objetivo de conocer la opinión que tienen las mujeres sobre los roles masculinos y femeninos, en la ENDIREH 2011 se plantearon una serie de frases basadas en los roles tradicionales. A partir de ello, la información que se obtuvo se clasificó según el estado conyugal y la condición de violencia. Las respuestas a frases como “El hombre tiene el derecho de pegarle a su esposa”, “Es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja”, “Los padres tienen derecho de pegarle a sus hijos”, difieren notablemente de acuerdo con el estado conyugal, es decir, se observó que entre las mujeres alguna vez unidas se tiene un menor rechazo de los valores tradicionales de género, es así que 89 de cada 100 que fueron violentadas no estuvieron de acuerdo con que es obligación de la mujer tener relaciones sexuales con su esposo o pareja, o lo que es lo mismo, 11 de cada 100 sí estuvo de acuerdo. En el caso de las no violentadas, 82 de cada 100 no estuvieron de acuerdo. Por el contrario, las mujeres solteras presentan los mayores porcentajes de las que están en desacuerdo con este rol, ya sean violentadas o no (ver gráfica 1.44).

Una situación que refleja la reproducción de la violencia que se da al interior de los hogares, consiste en la opinión de las mujeres acerca del derecho que tiene el hombre de pegarle a su esposa; en este rubro, casi 100% de las mujeres estuvieron en desacuerdo, además de que la diferencia entre los datos de las mujeres que sufren violencia y que afirmaron estar en contra de éste es relativamente pequeña ante las que no padecie-

ron violencia, situación que prevalece sin importar el estado conyugal.

Una de las ideas más arraigadas en las mujeres se refiere a que es el hombre quien debe hacerse cargo de todos los gastos del hogar; así pues, alrededor de 50% de las alguna vez unidas expresaron estar de acuerdo. Por el contrario, en las solteras se presentó el mayor porcentaje de las que no comparten esta idea.

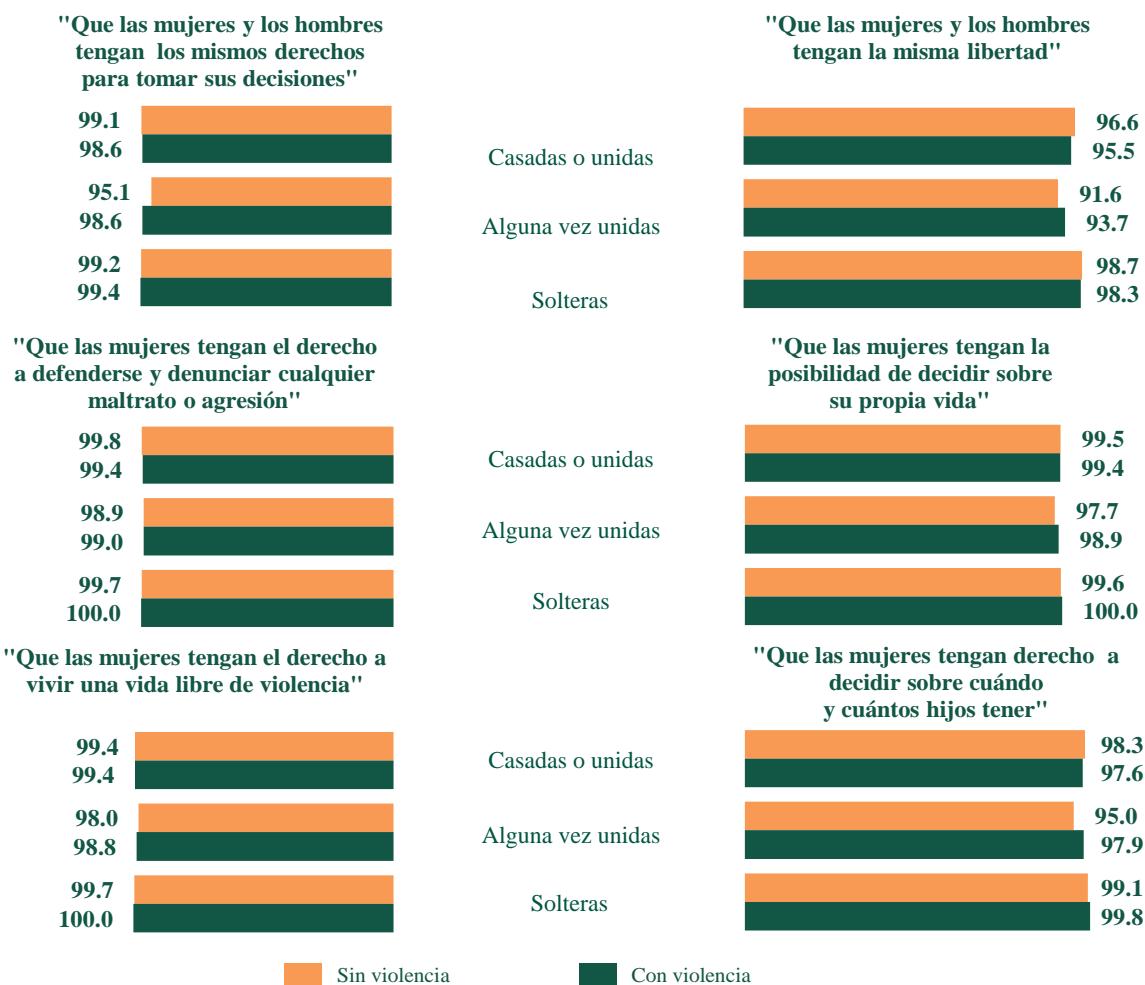
En términos generales, es entre las mujeres solteras donde se observa el mayor porcentaje en desacuerdo con los roles tradicionales, contrario a las mujeres alguna vez unidas, cuyos estereotipos de la mujer sumisa y dedicada principalmente al hogar, y del hombre dominante y obligado a mantener a la familia, están más arraigados.

Por otra parte, para el caso del Distrito Federal se observa un total rechazo a roles como “Una mujer no tiene derecho a escoger a sus amistades” o “El cuidado de los hijos e hijas no debe compartirse en la pareja”, en donde más de 95% de las mujeres estuvieron en desacuerdo, y no hay una diferencia significativa de opiniones entre las mujeres violentadas y no violentadas (ver gráfica 1.44).

Una situación similar se observa en los roles que tienen que ver con el poder de decisión de las mujeres, tal es el caso de “Una mujer no tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero” y “La mujer no es libre de decidir si quiere trabajar”, en ambos el porcentaje de mujeres en desacuerdo supera 88%, sin importar el estado conyugal. Cabe mencionar que respecto al primer rol, el porcentaje de las alguna vez unidas y no violentadas que estuvieron en desacuerdo es de 88.5, por lo tanto, 11.5% sí aceptan que la mujer no tiene la misma capacidad que un hombre para ganar dinero.

## Porcentaje de mujeres que están de acuerdo con algunos derechos de los hombres y las mujeres por estado conyugal y condición de violencia

Gráfica 1.45



Actualmente existe un mayor conocimiento de los derechos y libertades de la mujer. En el caso del Distrito Federal, casi el 100% de las mujeres, sin importar su estado conyugal o condición de violencia, afirmaron estar de acuerdo con el derecho a vivir una vida libre de violencia o el derecho a defenderse y denunciar cualquier maltrato o agresión, así como la posibilidad de decidir sobre su propia vida. De igual forma, más del

97% de las mujeres está de acuerdo con el derecho a decidir sobre cuándo y cuántos hijos tener.

En general, hay una amplia aceptación de los derechos entre hombres y mujeres, y son las alguna vez unidas y nunca violentadas quienes en menor porcentaje están de acuerdo con que ambos tengan la misma libertad o que tengan los mismos derechos para tomar sus decisiones.